

Diario de Sesiones Nº 26 Año 2018



"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"

"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

26° SESIÓN ORDINARIA 24 de Octubre de 2018





Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

D. Carmelo Eduardo MIRABILE

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

D. Daniel GONZALEZ ESPINDOLA

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. Walter Javier OIO

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Dardo Alberto TOBARES

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Maia Loredo

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Alberto Ascencio Díaz

DIPUTADOS

ABDALA, Bartolomé Esteban; AGÜERO, Adrian Fabio; ALBORNOZ, Nancy del Valle; ALUME, Demetrio Augusto; ALUME NASIF, Mario Luis; AMIEVA, Sergio Luis; BARRERA, Paola Vanesa; BARROSO, Ariel Omar; CACACE Alejandro; CALDERON, Rosa Beatriz del Valle; CARLOMAGNO, Nery Nelva; CASAS, Raúl Fernando; CAUSI, Verónica Teresa; CHAVEZ, Ricardo; DELARCO, Sonia Edith; DIAZ, Gerardo Daniel; DIAZ, Ramón Héctor; DOMINGUEZ, Mónica; ESCUDERO, José María; FARA, José Alberto; FERREYRA, Mónica Cristina; FUNES BIANCHI, Juan Pablo; GIMENEZ, Ricardo Javier; GONZALEZ ESPINDOLA, Daniel; HISSA, Jorge Gastón; IRUSTA, Francisco Ibar; LEMME, Ricardo Alfredo; MANSILLA, Joaquín Emilio; MARTINEZ, Luis Marcos; MIRABILE, Carmelo Eduardo; MOREL, María Eva; OCHOA, Mirtha Beatriz; OIO, Walter Javier; PASTOR, Norma Elena; PONCE, Juan Carlos; RAMOSKA, Sonia Mabel; RIGAU, Juan Manuel; SANTOS, Eufemia Lucrecia; SOSA, Marcelo David; ZAMORA, Pablo Eduardo.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis

Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina



Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Sesión Ordinaria N° 26 24 Octubre de 2018

"Gloria eterna a los Héroes de Malvinas"
"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

- En la ciudad de San Luis, a veinticuatro días de octubre del dos mil dieciocho, siendo las doce horas con nueve minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

INICIO DE SESIÓN



-1--APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sr. Pte. Mirábile: Señores diputados, con treinta y nueve diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar declaro abierta la presente sesión.

Invito al diputado Funes Biachi, Juan Pablo, representante del Departamento Pueyrredón a izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

-2--ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-

Sr. Pte. Mirábile: Por Secretaría Legislativa voy a pedir se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Se encuentran presentes en la sesión ordinaria del día de la fecha: La

diputada diputada Causi, la Domínguez, el diputado Rigau, el diputado Giménez, la diputada Pastor, la diputada Carlomagno, el diputado Barroso, el diputado Fara, el diputado Héctor Díaz, el diputado Oio, diputada Albornoz, el diputado Lemme, el diputado Hissa, el diputado Mansilla, la diputada Santos, diputada Ochoa, el diputado Sosa, el Domínguez, la diputada diputado Ferreira, la diputada Remoska, la diputada Frías, la diputada Calderón, el diputado Casas, el diputado Alume, el diputado Ponce, el diputado Zamora, el diputado Alume, Mario; el diputado Escudero, el diputado Díaz ,Gerardo; el diputado Agüero, el diputado Martínez, el diputado Funes Bianchi, el diputado Chaves, la diputada Barrera, González Espíndola, diputado diputado Irusta, la diputada Delarco y la diputada Morel.

-3-SUMARIO



Sr. Pte. Mirábile: Señores diputados se pone a vuestra consideración el Sumario con todos los asuntos entrados para la sesión del día 24 de octubre del 2018.

CAMARA DE DIPUTADOS 26 SESIÓN ORDINARIA - 26 REUNIÓN 24 DE OCTUBRE DE 2018 ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Ricardo Chaves, Juan Pablo Funes Bianchi y demás integrantes del bloque Frente Unidad referido Justicialista, a: **Realizar** homenaje y reconocimiento a los sanluiseños que participaron en Juegos Olímpicos los de la Juventud desarrollados en la ciudad de Buenos Aires. Expediente N° 498 Folio 198 Año 2018 (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco referido a: Rendir homenaje al ex presidente Néstor Carlos Kirchner en el octavo aniversario de su fallecimiento. Expediente N° 500 Folio 199 Año 2018 (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES a) De otras instituciones

1.-

Nota S/N (09/10/18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta

Νο Expediente 0000-9250483/18 provecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto General de Gastos Cálculo de Recursos 2019", correspondiente a la Municipalidad de Batavia. Adjunta CD. (MdE 907 F.129/18 Letra "Z") Expediente Interno Nº 271 Folio 170 Año 2018 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N (16/10/18) del señor Luis Javier Zapata, Jefe de Fernando Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y mediante la cual Culto, adjunta Expediente Ν° 0000-9270026/18 provecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto General de Gastos Cálculo de Recursos 2019", correspondiente la а Municipalidad de Juan Llerena. Adjunta CD. (MdE 911 F.129/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 277 Folio 171 Año 2018 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N (16/10/18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Ν° Expediente 0000-9270039/18 de Ordenanza provecto a: "Presupuesto General de Gastos y Cálculo Recursos de Año 2019", correspondiente Municipalidad de Fraga. Adjunta **CD.** (MdE 914 F.130/18 Letra "Z") Expediente Interno Nº 279 Folio 171 Año 2018 (ys)



A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 4.-

Nota S/N (16/10/18) del señor Luis Javier Zapata, Jefe de Fernando Asuntos Municipales, Programa Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente Ν° 0000-9270928/18 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto General de Gastos Cálculo de Recursos 2019", correspondiente Municipalidad de San Pablo. **Adjunta CD.** (MdE 908 F.129/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 272 Folio 170 Año2018 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE : FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 5.-

Nota S/N (16/10/18) del señor Luis Javier Zapata, Jefe de Fernando Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente Ν° 0000-9270047/18 provecto Ordenanza referido de a: "Presupuesto General de Gastos Cálculo de Recursos 2019", correspondiente la Municipalidad de Carpintería. Adjunta CD. (MdE 910 F.129/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 276 Folio 171 Año 2018 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N (16/10/18) del señor Luis Javier Zapata, Jefe de Fernando Municipales, Programa Asuntos Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente Ν° 0000-9270801/18 proyecto Ordenanza referido de

a: "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2019", correspondiente a la Municipalidad de Papagayos. Adjunta CD. (MdE 913 F.130/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 278 Folio 171 Año 2018 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE : FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 7.-

Nota S/N (16/10/18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adiunta Ν° 0000-9270031/18 Expediente provecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto General de Gastos Cálculo de Recursos Año 2019", correspondiente la Municipalidad de Anchorena. Adjunta CD. (MdE 915 F.130/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 280 Folio 172 Año 2018 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/N (16/10/18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Ν° Expediente 0000-9270058/18 provecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto General de Gastos Cálculo de Recursos 2019", correspondiente а la Municipalidad de Las Lagunas. Adjunta CD. (MdE 912 F.130/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 274 Folio 170 Año 2018 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 9.-



Nota S/N (16/10/18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe de Municipales, Programa Asuntos Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Ν° 0000-10050742/18 Expediente provecto Ordenanza de a: "Presupuesto General de Gastos Cálculo de Recursos Año 2019", correspondiente la Municipalidad de Juan Jorba. (MdE 909 F.129/18 Letra "Z") Expediente Interno Nº 273 Folio 170 Año 2018 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 10.-

Nota S/N (18/10/18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe de Asuntos Municipales, Programa Ministerio de Gobierno, Justicia y la cual Culto. mediante adjunta Ν° 0000-9280464/18 Expediente provecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto General de Gastos Cálculo de Recursos 2019", correspondiente la municipalidad de Cortaderas. (MdE 935 F.134/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 294 Folio 174 Año 2018 (ma)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 11.-

Nota S/N (18/10/18) del señor Luis Javier Zapata, Jefe de Fernando Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adiunta Ν° 0000-9270024/18 Expediente Ordenanza provecto de a: "Presupuesto General de Gastos Cálculo de Recursos 2019", correspondiente a municipalidad de La Calera. (MdE 934 F.133/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 295 Folio 175 Año 2018 (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

Nota S/N (18/10/18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual Expediente Ν° 0000-9270029/18 provecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto General de Gastos v Cálculo de Recursos Año 2019", correspondiente municipalidad de Lavaisse. (MdE 933 F.133/18 Letra "Z") Expediente Interno Nº 296 Folio 175 Año 2018 (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 13.-

Nota S/N (18/10/18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y mediante la cual Culto, adjunta Expediente Ν° 0000-9270738/18 Ordenanza provecto de a: "Presupuesto General de Gastos Cálculo de Recursos Año 2019", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen. Adjunta CD. (MdE 940 F.134/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 306 Folio 177 Año 2018 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

Nota S/N (16/10/18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y



mediante la cual adiunta Expediente Ν° 0000-9270063/18 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto General de Gastos Cálculo de Recursos 2019", correspondiente la municipalidad de Volcán, **adjunta CD.** (MdE 932 F. 133/18 Letra "Z"). Expediente Interno N° 297 Folio 175 Año 2018 (ma)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 15.-

Nota S/N (18/10/18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adiunta Ν٥ Expediente 0000-9270042/18 provecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto General de Gastos Cálculo de Recursos Año 2019", correspondiente la Municipalidad de Alto **Pelado.** (MdE 941 F.134/18 Letra "Z") Expediente Interno Nº 307 Folio 177 Año 2018 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 16.-

Nota S/N (18/10/18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe de Asuntos Municipales, Programa Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Ν° 0000-9260712/18 Expediente proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto General de Gastos Cálculo de Recursos Año 2019", correspondiente la Municipalidad de Balde. (MdE 938 F.134/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 308 Folio 177 Año 2018 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 17.-

Nota S/N (22/10/18) del señor Luis Javier Zapata, Jefe de Fernando Municipales, Programa Asuntos Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente Ν٥ 0000-9270021/18 proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto General de Gastos Cálculo de Recursos 2019", correspondiente a Municipalidad de Los Molles. (MdE 949 F.136/18 Letra "Z") Expediente Interno Nº 311 Folio 178 Año 2018 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 18.-

Nota S/N (18/10/18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente Ν° 0000-9280667/18 provecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto General de Gastos Cálculo de Recursos 2019", correspondiente Municipalidad de Leandro **Alem.** (MdE 936 F.134/18 Letra "Z") Expediente Interno Nº 292 Folio 174 Año 2018 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 19.-

Nota S/N (22/10/18) del señor Luis Javier Zapata, Jefe de Fernando Municipales, Programa Asuntos Justicia y Ministerio de Gobierno, Culto, mediante la cual adjunta Ν° 0000-9270841/18 Expediente referido proyecto de Ordenanza



a: "Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2019", correspondiente a la municipalidad de San José del Morro. (MdE 947 F.135/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 303 Folio 176 Año 2018 (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 20.-

Nota S/N (22/10/18) del señor Luis Javier Zapata, Jefe de Fernando Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adiunta Ν° 0000-9300026/18 Expediente provecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto General de Gastos Cálculo de Recursos 2019", correspondiente municipalidad de Villa de Quebrada, adjunta CD. (MdE 948 F.136/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 304 Folio 176 Año 2018 (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 21.-

Nota S/N (18/10/18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe de Municipales, Programa Asuntos Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente Ν° 0000-10110567/18 provecto Ordenanza referido de a: "Presupuesto General de Gastos Cálculo de Recursos 2019", correspondiente municipalidad de Navia. (MdE 939 F.134/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 305 Folio 177 Año 2018 (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA 22.-

Nota NO-2018-51087699-APN-SGI#SGP (11/10/18) del señor Jesús Mariano Acevedo, Secretario de la Secretaría de Gestión Institucional, Secretaría General de la Presidencia de la Nación Argentina referido a: "Acusa recibo de la declaración N° 253-CD-18" (MdE 920 F.131/18 Letra "A") Expediente Interno N° 285 Folio 173 Año 2018 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

23.-

Nota NO-2018-47558898-APN-DGPG#SPG (25-09-18) del señor Alfredo Miguel Labougle Director General Dirección General de Gobierno Secretaria Programa General, referido a: "Acusa recibo de declaración Nº 172-CD-2018 oportunamente aue fuera comunicada al señor presidente de la Nación Mauricio Macri". (MdE 923 F131/18 Letra "L"). Expediente Interno N° 284 Folio N° 172 Año 2018. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES 24.-

Nota S/N (18/10/18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe de Asuntos Municipales, Programa Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Ν° Expediente 0000-9280823/18 provecto Ordenanza referido de a: "Presupuesto General de Gastos Cálculo de Recursos 2019", correspondiente а Municipalidad de Nueva **Galia.** (MdE 937 F.134/18 Letra "Z") Expediente Interno Nº 293 Folio 174 Año 2018 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE : FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

b) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N (16/10/18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe de Programa **Asuntos** Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y mediante la Culto, cual adiunta 0000-9260327/18 Ν° Expediente proyecto de Ordenanza referido a: "Código **Tarifario** Año 2019", correspondiente la a Municipalidad de Anchorena. Adjunta CD. (MdE 916 F.130/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 275 Folio 171 Año 2018 (ys)

CONOCIMIENTO Υ Α LA COMISIÓN **BICAMERAL** PERMANENTE DE CONTROL DE **LEGALIDAD** DE **ORDENANZAS DICTADAS** POR **INTENDENTES** COMISIONADOS **MUNICIPALES PROVINCIALES**

2.-

Nota S/N (16/10/18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe de Programa **Asuntos** Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Ν° Expediente 0000-9260310/18 provecto de Ordenanza referido a: **"Código Tarifario** 2019" correspondiente la а Municipalidad de Juan Llerena. Adjunta CD. (MdE 917 F.130/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 281 Folio 172 Año 2018 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N (09/10/18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia v Culto, mediante la cual adjunta Ν° 0000-9260372/18 Expediente provecto de Ordenanza referido a: "Código 2019" Tarifario correspondiente Municipalidad de Batavia, Adiunta **CD.** (MdE 918 F.131/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 282 Folio 172 Año 2018 (ys)

CONOCIMIENTO Υ Α LA COMISION **BICAMERAL** PERMANENTE DE CONTROL DE **LEGALIDAD** DE **ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES** COMISIONADOS **MUNICIPALES PROVINCIALES**

4.-

Nota S/N (16/10/18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe Municipales, Asuntos Programa Ministerio de Gobierno, Justicia y mediante la cual adjunta Culto. Ν° Expediente 0000-9270468/18 proyecto de Ordenanza referido 2019" a: "Código **Tarifario** correspondiente а la Municipalidad de Alto **Pelado.** (MdE 919 F.131/18 Letra "Z") Expediente Interno Nº 283 Folio 172 Año 2018 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N (18/10/18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe de Asuntos Programa Municipales, de Gobierno, Justicia y Ministerio mediante la cual adiunta Culto, 0000-9260335/18 Ν° Expediente proyecto Ordenanza referido de a: "Código **Tarifario** Año



2019", correspondiente a la Municipalidad de Los Molles. (MdE 924 F.132/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 286 Folio 173 Año 2018 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N (18/10/18) del señor Luis Javier Zapata, Jefe de Fernando Programa **Asuntos** Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y mediante cual adjunta Culto, la Expediente Ν° 0000-10110611/18 provecto de Ordenanza referido a: **"Código Tarifario** Año 2019", correspondiente la a Municipalidad de Navia. (MdE 925 F.132/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 287 Folio 173 Año 2018 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N (18/10/18) del señor Luis Javier Zapata, Jefe de Fernando **Asuntos** Municipales, Programa de Gobierno, Justicia y Ministerio la Culto, mediante cual adiunta Ν° 0000-9260297/18 Expediente referido proyecto de Ordenanza a: "Código **Tarifario** Año 2019", correspondiente a la Municipalidad de El Volcán. (MdE 926 F.132/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 288 Folio 173 Año 2018 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/N (18/10/18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y mediante la cual Culto, 0000-9270388/18 Ν° Expediente proyecto Ordenanza referido de a: "Código **Tarifario** Año 2019", correspondiente la Municipalidad de Fraga. (MdE 928 F.132/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 289 Folio 173 Año 2018 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.-

Nota S/N (18/10/18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia v Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300037/18 provecto referido de Ordenanza a: "Código Año **Tarifario** 2019", correspondiente la Municipalidad de Villa Quebrada. Adjunta CD. (MdE 929 F.133/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 290 Folio 174 Año 2018 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES

COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-

Nota S/N (18/10/18) del señor Luis Javier Zapata, Fernando Jefe de Municipales, Programa Asuntos Justicia y Ministerio de Gobierno, Culto, mediante la cual adiunta Ν° 0000-9210643/18 Expediente provecto Ordenanza referido de a: "Código **Tarifario** Año 2019", correspondiente la Municipalidad La 930 Calera. Adjunta CD. (MdE F.133/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 291 Folio 174 Año 2018 (vs)

CONOCIMIENTO Υ Α Α LA COMISION **BICAMERAL** PERMANENTE DE CONTROL DE **LEGALIDAD** DE **ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES** COMISIONADOS **MUNICIPALES PROVINCIALES**

11.-

Nota S/N (18/10/18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe de Programa **Asuntos** Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y mediante la cual adiunta Culto, Ν° Expediente 0000-9280669/18 proyecto Ordenanza referido de a: "Código **Tarifario** Año 2019", correspondiente la a Municipalidad de San José del Morro. (MdE 927 F.132/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 309 Folio 177 Año 2018 (ys)

CONOCIMIENTO Y Α LΔ COMISIÓN **BICAMERAL** PERMANENTE DE CONTROL DE **LEGALIDAD** DE **ORDENANZAS POR INTENDENTES DICTADAS** COMISIONADOS **MUNICIPALES PROVINCIALES**

12.-

Nota S/N (18/10/18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe de

Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta 0000-9280824/18 Expediente Ν° provecto de Ordenanza referido a: "Ordenanza Impositiva Anual 2019", correspondiente Municipalidad de Nogolí. (MdE 942 F.135/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 310 Folio 178 Año 2018 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.-

Nota S/N (18/10/18) del señor Luis Jefe Fernando Javier Zapata, Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y mediante la cual Culto, adjunta Ν° 0000-9270916/18 Expediente provecto de Ordenanza referido a: "Código **Tarifario** Año 2019", correspondiente а la Municipalidad de Las **Lagunas**. (MdE 931 F.139/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 298 Folio 175 Año 2018 (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

14.-

Nota S/N (18/10/18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe de Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y mediante la cual Culto, adiunta Ν٥ 0000-10110502/18 Expediente de Ordenanza proyecto referido a: "Código



Tributario", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen. (MdE 944 F.135/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 300 Folio 176 Año 2018 (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

15.-

Nota S/N (18/10/18) del señor Luis Javier Zapata, Jefe de Fernando Programa **Asuntos** Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y mediante la cual adjunta Culto, Ν° Expediente 0000-9280578/18 provecto de Ordenanza referido a: **"Código Tributario** Año 2019", correspondiente a la municipalidad de Lafinur. (MdE 945 F.135/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 301 Folio 176 Año 2018 (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

16.-

Nota S/N (18/10/18) del señor Luis Javier Zapata, Jefe de Fernando Programa **Asuntos** Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y la Culto, mediante cual adiunta Ν° 0000-9280546/18 Expediente Ordenanza referido proyecto de a: **"Código Tributario** Año 2019", correspondiente la Municipalidad de Talita. (MdE 946 F.135/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 302 Folio 176 Año 2018 (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL

PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

17.-

Nota S/N (18/10/18) del señor Luis Javier Zapata, Fernando Jefe de Municipales, Programa Asuntos Ministerio de Gobierno, Justicia v Culto, mediante la cual adiunta Ν° 0000-10090787/18 Expediente provecto de Ordenanza referido a: "Impositiva Anual Año 2019", correspondiente a la Municipalidad de Juan Jorba. (MdE 943 F.135/18 Letra "Z") Expediente Interno N° 299 Folio 175 Año 2018 (vs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor diputado autor Bartolomé Abdala integrante del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: Requerir al Poder Ejecutivo el llamado a Asamblea General Legislativa para la designación de Defensor del pueblo Titular y Adjunto. Expediente Nº 106 Folio 102 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos del señor diputado autor Bartolomé Abdala integrante del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Modificación del**



Artículo 26 Inciso b) de la Ley Nº V-0828-2012 Registro de la Propiedad Inmueble. Expediente Nº 107 Folio 102 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

3.-

Con fundamentos del señor diputado autor Bartolomé Abdala integrante del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Modificación de la Ley Nº X-0630-2008 "Tránsito y Seguridad Vial de la Provincia".** Expediente Nº 108 Folio 103 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y SEGURIDAD PÚBLICA

4.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes bloque Sanluiseños por el Cambio, referido a: Adhiérase la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 26.858 "Derecho de Acceso, permanencia deambulación, lugares públicos, de personas con discapacidad acompañada quía **asistencia.** Expediente Nº 102 Folio 101 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL 5.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Eufemia Lucrecia Santos y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Creación del **Programa** prevención, **Provincial** de tratamiento, control, asistencia y seguimiento integral de

fibromialgia". Expediente Nº 109 Folio 103 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

6.-

Con fundamentos de los señores diputados autores del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: Establécese UN (1) día hábil al año de licencia extraordinaria, con goce íntegro de haberes, para exámenes de mamografía, papanicolau, colposcopía, exámenes de colón, otros estudios próstata u prevención oncológica, para los empleados públicos de **Provincia.** Expediente Nº 103 Folio 101 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

7.-

Con fundamentos de los señores diputados autores del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: Crear un Jardín de Infantes y un Jardín Maternal en la localidad de Candelaria, departamento

Ayacucho. Expediente Nº 104 Folio 102 Año 2018. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y A LA DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TÉCNICA 8.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Créase en el ámbito de la provincia de San Luis el "Programa de Protección

Integral Psicofísica de las personas portadoras de Trombofilia". Expediente Nº 105 Folio 102 Año 2018. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN 1.-

Con fundamentos del señor diputado autor Bartolomé Abdala, integrante Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: Distinguir a la señorita Valentina Aguado por representar a la provincia de San Luis en los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018. Expediente N° 501 Folio 199 Año 2018 (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN 1.-

Con fundamentos del señor diputado autor Ricardo Chaves y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la 8º Peña de fin de año, denominada "Peña Don Santiago".** Expediente Nº 494 Folio 197 Año 2018 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis referido a: **Declara Emergencia Vial y creación de un Foro Consultivo de Politícas de Seguridad Vial.** Expediente N° 497 Folio 198 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

3.-

Con fundamento del señor diputado autor Marcelo David Sosa y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresa beneplácito por el llamado a licitación para la construcción del nuevo hospital Central "Ramón Carrillo". Expediente N° 499 Folio 198 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos del señor diputado autor Marcelo David Sosa y Domínguez Ramón Alfredo, referido a: Declarar su grave preocupación por la excesiva demora en la provisión, por parte de PAMI San Luis, de endoválvula transfemoral tavi-reemplazo valvular ciudadana Petrik Lucía, insta a los responsables provinciales dicha Obra Social a proveerla de manera inmediata. Expediente N° 502 Folio 199Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de los señores diputados integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: Declarar de Interés Legislativo la "IV Reunión Plenaria Anual de la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados", de la Federación Argentina de Colegio de Abogados, a realizarse el próximo 27 de octubre de



2018. Expediente N° 496 Folio 198 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor diputado autor José María Escudero, referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe respecto a la cobertura de la Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART), en relación a los trabajadores de la Salud. Expediente N° 495 Folio 197 Año 2018. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) De la sesión de la fecha 1.-DESPACHO N° 62/18 – MAYORÍA DESPACHO N° 62/18 – BIS MINORÍA

62/18 -DESPACHO N° TER MINORÍA- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en los Expedientes N° 092 Folio 099 Año 2018 y Expediente Nº 081 Folio 096 Año 2018 proyectos de Ley referidos a: Presupuesto General de Gastos v Cálculos de Recursos año **2019.** miembro informante por mayoría diputado Pablo Eduardo Zamora y por la minoría diputados Ramón Alfredo Domínguez y Alejandro Cacace.

VIII- LICENCIAS

TRATAMIENTO DE TEMAS



-4--MOCION-

Tratamiento sobre tablas Declarar Emergencia Ecológica y Ambiental en Papagayos / Puntos N° V-1) -3) - 4)

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra el diputado Marcelo Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, señor presidente; como cuestión previa y conforme lo habíamos acordado reunión en parlamentaria vamos a pedir un apartamiento del reglamento У tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración presentado

por la diputada Beatriz Ochoa y demás integrantes..., bueno, del Departamento Chacabuco como los diputados Sonia Ramoska, Carlos Ponce y demás integrantes de nuestro bloque sobre una declaración donde se vería con agrado que el Poder Provincial declare Eiecutivo emergencia ecológica ambiental en la localidad de Papagayos y zonas aledañas del Departamento Chacabuco de nuestra Provincia. Y, que asimismo Poder Ejecutivo Provincial disponga de medidas y partidas necesarias para apaliar los efectos producidos en la zona mencionada.

Y, finalmente pedir un análisis pormenorizado de las consecuencias producidas respecto de ecosistemas en particular la flora y la fauna en esta zona de la provincia. Eso como una cuestión que habíamos acordado en Labor Parlamentaria.

Vamos a pedir de los proyectos de resolución, de declaración Nº 1) Declarar de interés legislativo la 8º de fin de año, denominada "Peña Don Santiago".

El Nº 3) Con fundamentos de quien habla y demás integrantes de nuestro bloque , para expresar el beneplácito por el llamado a Licitación para la construcción del nuevo Hospital Central de la Provincia de San Luis, que lleva por nombre "Ramón Carrillo".

El Nº 4) Con fundamentos de quien del diputado Alfredo У Domínguez para declarar la grave preocupación por excesiva demora en la provisión por parte de PAMI San Luis de una endoválvula transfemoral tavireemplazo valvular a la ciudadana Patrik Lucía que le insta a los responsables provinciales de dicha obra social a proveerla de manera inmediata, teniendo en cuenta que la paciente esta cuarenta y cinco días internada en terapia intensiva en la Clínica Aconcagua de la ciudad de Villa Mercedes. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

-5--MOCION-Tratamiento sobre tablas Puntos N° IV-1) / N° V-5)

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra el diputado Alejandro Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente; nuestro Interbloque Avanzar y Cambiemos de San Luis vamos a hacer

una solicitud de tratamiento sobre tablas dentro del acápite IV, proyectos de Resolución de esta Cámara, punto 1) que es un proyecto de autoría del diputado Bartolomé Abdala, referido a: Distinguir a la señorita Valentina Aguada por representar a la Provincia de San Luis en los Juegos Olímpicos de la Juventud 2018.

Asimismo presidente, solicitamos tratamiento sobre tablas, en una sola votación de acuerdo en la reunión de Labor Parlamentaria contenido en el acápite V que es del proyecto de declaración del punto 5) proyecto de este Interbloque, referido a: declarar de interés legislativo a la "4º Reunión Plenaria Anual de la Comisión Nacional Abogados", Jóvenes Federación Argentina de Colegio de Abogados, a realizarse el 27 de octubre del 2018. Nada más, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

-6--MOCION-Tratamiento Preferencial Punto N° III-4)

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra el diputado Pablo Zamora.

Sr. Zamora: Gracias, presidente; para solicitar del Sumario del día de la fecha el Romano III, Punto 4) una Preferencia, con Despacho, para la Ley de Adhesión de la Provincia de San Luis a la Ley Nacional Nº 26858. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

-7--HOMENAJES-

Reconocimiento participantes Juegos Olímpicos de la Juventud / Dr. Néstor Carlos Kirchner Sr. Pte. Mirábile: Vamos a tratar el Romano I, Punto 1) Proposición de realizar Homenaje homenaje reconocimiento de los sanluiseños en participación la de los Juegos la Juventud Olímpicos de desarrollados en la ciudad de Buenos Aires, Expte. 498 Folio 198 año 2018. Sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Mirábile, ¿le consulto por su voto?, diputada Causi, diputado Rigau.

-Así se hace-

Sr. Pte. Mirábile: Aprobado por unanimidad.

Pasamos al Punto 2) Rendir homenaje al ex presidente Néstor Carlos Kirchner en el 8º aniversario de su fallecimiento, Expte. 500 Folio 199 año 2018.

Sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Mirábile, ¿le consulto por su voto?, diputada Causi, diputada Santos.

-Así se hace-

Sr. Pte. Mirábile: Aprobado por mayoría. Con el voto afirmativo de los señores diputados se ha dado sanción definitiva a los presentes proyectos de Homenajes; pasa a Despacho Legislativo para su comunicación.

Por Secretaría Legislativa, como habíamos acordado en reunión Parlamentaria, vamos a pasar a leer los proyectos de declaración.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Bien, vamos a pasar a votar la habilitación y la cuestión del Romano IV, Punto 1), Romano V, Punto 1), Punto 2), Punto 3), Punto 4) y Punto 5) todos juntos habilitación y cuestión de fondo. Con más el solicitado por el diputado Sosa referido a: el apartamiento del reglamento de la declaración referido a: declarar la emergencia ambiental de la zona de Papagayos.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, Secretario. Sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Mirábile, ¿le consulto por su voto?, diputado González Espíndola.

-Así se hace-

Sr. Pte. Mirábile: Las declaraciones han sido aprobadas por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados se ha dado sanción definitiva a los presentes proyectos; por secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a votar ahora las preferencias solicitadas por los señores diputados. Y, se pone también a consideración de los señores diputados los temas que están en el Sumario con el destino que en cada caso allí se dispone. Sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Ochoa, ¿le consulto por su voto?, diputado Mirábile, diputado Rigau, diputada Santos.

-Así se hace-

Sr. Pte. Mirábile: Han sido aprobadas por unanimidad.

-8-DESPACHO N° 062/18-MAYORÍA / DESPACHO N° 062/18-BIS MINORÍA / DESPACHO N° 062/18-TER MINORÍA-

Sr. Pte. Mirábile: Pasamos ahora al Romano VII, Orden del Día; hay tres Despachos Despacho, mayoría, 62/18, 62/18-bis-por minoría y Despacho 62/18 -ter-minoría. Entonces como lo dice el reglamento Interno pasamos a votar..., perdón. Abrimos el tema. Le damos la palabra a los miembros informantes de cada uno de los Despachos.

Tiene la palabra el diputado Zamora.



Sr. Zamora: Gracias, señor presidente; pedimos el pedimos el abordaje del Despacho de mayoría individual va a apovar presupuesto con una modificación en el Art. 15º incorporado a la clausula del Progreso, una clausula especial que incorpora veintisiete municipios de nuestra provincia para el Presupuesto 2019. Esto tiene que ver, señor presidente, con una situación compleja, que está pasando en el país. Y, que esto, también, demoro el giro de todos los tomos del Presupuesto; que después la Ministra de Hacienda incorporó, hace no más de tres semanas, cuatro semanas. Como ustedes ya saben, el componente de la recaudación del Presupuesto, en un corresponde 75% a fuentes financiamiento federal, un 23,5% de recaudación provincial y un 1,5% de recursos nacionales, que tienen que ver con fondos de algún programa específico que aquí se aborda.

Tenemos en el actual Presupuesto, señor presidente, muchas modificaciones en cómo se ha comportado la economía argentina y sin dudas esto ha demorado este tratamiento.

Teníamos presupuestado tener una inflación de 23 puntos; hoy estamos trabajando sobre una inflación anual, para el año 2018 de 45. Entonces, señor presidente, es muy difícil también, en este punto del abordaje del Presupuesto y en esto, lo hemos entendido.

La Ley de Presupuesto General de Gasto y Cálculo de Recurso de la Administración Provincial, va a tener un monto de 39.102.620.285 pesos, lo que incrementaría con respecto del año 2018 un 47% del Presupuesto. De los cuales diecinueve mil quinientos millones, serán erogaciones corrientes.

Diecinueve mil quinientos cuarenta y tres erogaciones de capital. Modificándose en proporciones similares al Presupuesto anterior.

Sobre las fuentes de financiamiento, las corrientes van a incrementarse en 46% en relación al año 2018. Este año que viene será de treinta y siete mil cuatrocientos treinta millones. De capital caerá a un 28%, que serán cuatrocientos cuatro millones de pesos. Esta caída, principalmente responde en lo que refiere a la comparativa del Presupuesto 2018, a la eliminación del Fondo Federal Solidario.

En cuanto las fuentes de а financiamiento había quinientos millones el año 2018, dado el pacto del Consenso Fiscal, esto fue eliminado. Y, a su vez, este Presupuesto, también incorpora la utilización del Fondo Anticíclico, que sería alrededor de mil doscientos sesenta y siete millones de pesos; que se incorporarían como fuente de financiamiento al Presupuesto 2019.

Sobre el Organismo Descentralizado, tenemos un incremento del 26%. En la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP). La Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis un incremento del 11%. En la Comisión Reguladora Provincial de Energía un 07%.

Sobre las partidas de las Universidades Provinciales, señor presidente, Universidad Provincial de La Punta incremento de 137%. recibe un totalizando la suma de mil cien millones de pesos. Responde, también, al incremento lo que tiene que ver con la apertura de las carreras virtuales totalmente gratuitas, el costo va a aproximadamente, treinta millones de pesos, según lo estipulado por el Presupuesto de la Universidad Provincial de Oficio "Eva Perón" que va a tener un incremento de 120%, que se incrementaría, dado que en el año 2017 no tuvimos incremento a las partidas y se mantuvo el valor nominal asignado a la partida de la Universidad Provincial de Oficios. Sobre los cargos de la Administración Central Organismos У Descentralizados, tenemos un incremento de casi seis mil puestos de trabajo, llevando el número veinticuatro mil novecientas personas a treinta mil ochocientos noventa v ocho. Y, en cuanto al incremento del Poder Judicial un incremento de cuarenta y nueve personas, totalizando el número de mil trescientos noventa y ocho cargos.

Esta obligación que se nos impone a todos los Poderes Legislativos, ya sean de los Poderes de los Organismo Nacionales, Provinciales o municipios; tiene que ver, señor presidente, con lo que se le dice, usualmente "la madre de las leyes".

Y, los diputados que adhirieron a este Despacho y que agradezco tener la posibilidad de ser el miembro informante, que son los diputados: Fara, Casas, el diputado Sosa, el diputado Funes Bianchi y quien les habla.

Hoy se pone en discusión legislativa si este Presupuesto cumple con lo establece mínimo que la Ley Presupuesto, permanente de la Constitución Provincial en materia de Educación, Vivienda Salud, У Seguridad, entre tantos temas importantes y entendemos que hay cumplimiento.

Sobre los puntos específicos, señor presidente, en materia de Seguridad, tenemos un aumento del 52% con respecto al Presupuesto 2018. La obra más relevante para esta función, es la creación del pueblo Pampa de Salina.

El 72% del gasto está enfocado en lo que es en personal policial, teniendo en cuenta que prevé un incremento de trescientos cuarenta miembros, más el próximo Presupuesto en la fuerza, lo cual lo vemos muy positivo, señor presidente, dado los reclamos por seguridad.

En Salud, tenemos un incremento de 61% con respecto al Presupuesto 2018. A lo que respecta a las partidas de Atención Primaria de la Salud, un incremento de 166%. El Hospital Regional de San Luis, se incrementa un 41%. El Hospital Regional de Villa Mercedes, un incremento presupuestario en valor nominal 36%. Maternidad Teresita Baigorria, incremento un presupuestario de 36%. Medicina del Interior tendrá un incremento de 64%. El incremento de profesionales y técnicos de la salud se da en 314 agentes. Un buen número dado el incremento del año correspondiente del 2016 al 2017 tuvimos solamente 41 agentes más, o sea, esto es tener más miembros en el Ministerio de Salud. En el tema trabajo, hay un incremento del 145% en relación al Presupuesto 2018.

En educación tenemos un incremento del 36% con respecto al Presupuesto 2018, responde en gran medida la puesta en infraestructura edilicia, tanto para la escuela de gestión pública, autogestionada y generativa se realizó este año. Se conserva igual los números de docentes en 9.364; sueldo docente representa en número global destinado a la finalidad de educación un 40%.

Con respecto, señor presidente, a la modificación que ha propuesto este Despacho Mayoritario, es la incorporación de la Cláusula del Progreso, que tiene que ver con incorporar veintisiete municipios, se va a incorporar veintisiete municipios con partidas Extraordinarias que van a salir

del excedente del Fondo Federal, del Fondo Municipal de Saneamiento y Desarrollo, Fondo que sale de la Ley de Coparticipación, en el cual la Coparticipación Primaria regula un ochenta por ciento para la Provincia y un veinte por ciento de los municipios, este veinte por ciento se divide en tres ítems, tendremos un dieciséis por ciento que se transfiere de manera automática a los municipios, tenemos un tres coma cinco que es el mencionado FOMSyD, y tenemos un cero coma cinco para Aportes del Tesoro Provincial.

FOMSvD tiene una cláusula particular, que es que se acumula hasta treinta millones, y según la Ley de Coparticipación Provincial después vuelve a las arcas provinciales de manera de libre disponibilidad; ésta ha sido la fuente de financiamiento que hemos utilizado para incorporar estos veintisiete municipios, que son los municipios de: Villa Mercedes con ciento cincuenta millones, La Punta con veinte millones, Merlo con veinte millones, Juana Koslay con veinte millones. Potrero de los Funes con veinte millones, La Toma con veinte millones, Tilisarao con veinte millones, Naschel con veinte millones, Santa Rosa con veinte millones, Concarán con veinte millones, La Calera con ocho millones, Villa General Roca con ocho millones, Estancia Grande con ocho millones, Lavaisse con ocho millones, El Morro con ocho millones, La Punilla con ocho millones, Villa de la Quebrada con ocho millones, Alto Pelado con ocho millones, San Jerónimo con ocho millones, Las Lagunas con ocho millones, Villa de Praga con ocho millones, Las Chacras con ocho millones, Unión con ocho millones, Carpintería con ocho millones, con ocho millones, Los Molles con ocho millones.

Hay un pedido de modificación, señor presidente, sobre esta lista que he mencionado y que quiero que después sea abordada en general con el Despacho, que es la incorporación de los municipios de Bagual y de Fortuna, los dos con la suma de ocho millones, entonces totalizando veintinueve municipios, con un total para esta Cláusula del Progreso de cuatrocientos noventa y cuatro millones de pesos para veintisiete municipios que han solicitado debido al incremento de costos operativos, y, señor presidente, no habían sido tenidos en cuenta en el Presupuesto 2019. Este pedido hoy acompañado también intendentes que aquí en la Cámara se hicieron presentes es que nos da la posibilidad a un Poder del Estado Provincial a incorporar esta cláusula y que le hemos tomado cinco diputados de la Comisión de Hacienda, Obra Pública y Economía.

Señor presidente, es necesario pedir el voto a esta Legislatura para aprobación de este Presupuesto con modificaciones aue ido mencionando, y que ha sido trabajo de muchos diputados, y que nosotros hoy por hoy ponemos en consideración de la Cámara de Se me está acabando el Diputados. tiempo, así que muchísimas gracias, señor presidente.

- **Sr. Pte. Mirábile:** Gracias, señor diputado.
- **Sr. Domínguez:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Pte. Mirábile:** Tiene la palabra, diputado Alfredo Domínguez. Despacho N° 062-Bis, por minoría.
- **Sr. Domínguez:** Gracias, presidente. En principio quiero mencionar, porque cuando se habla de la Ley de

Presupuesto en la Provincia de San Luis, desde que gobierna el Peronismo de la vuelta de la democracia, se habla del Plan de Gobierno, ahí está reflejado el Plan de Gobierno exitoso que ha tenido durante todo el tiempo el Peronismo de San Luis.

Quiero mencionar un par de datos estadísticos nacionales que se han escuchado estos días, como un dato del Ministerio del Interior, donde San Luis es la única Provincia que tiene cero deuda, cero deuda, San Luis no tiene deuda; después otro dato que nos duele mucho, porque la política que ha tenido siempre San Luis es un Social con una economía Estado competitiva, es el dato de la pobreza que crece en la Argentina, último dato del INDEC creo que ha crecido al veintisiete coma siete, y en San Luis bajó cinco puntos, bajó al quince, y tenemos el mínimo índice de indigencia del País en un dos por ciento que queremos tener indigencia cero ¿Por qué digo esto? Digo esto porque la Argentina está en terapia intensiva, el Estado Argentino, el pueblo Argentino está puesto en la peor crisis de la historia.

Entonces, en este contexto voy hacer un desarrollo que la Norma Provincial Presupuestaria es una herramienta de planificación que se permite trazar el curso a seguir durante el año fiscal, debiendo contar para su elaboración con la información de las variables macroeconómicas que regirán durante el año fiscal de su vigencia. sabemos, las todos provincias Argentinas no fijan las políticas monetarias ni fiscales, siendo éstas competencias exclusivas del Estado Nacional.

Antes del 31 de agosto del corriente año, la información necesaria para la elaboración del Presupuesto Provincial

totalmente años era desconocida: anteriores, por la información del Banco Central de la República Argentina, de las Consultoras Privadas y de algunos indicios del Gobierno Nacional, se conocían estas variables macroeconómicas tan importantes para la elaboración del Presupuesto 2018 y Provincial; pues el importante crisis económica por todos conocida y admitida por el propio presidente de la Nación dificultaron todo pronóstico posible, para aquel entonces se estaba comenzando la negociación con el Fondo Monetario Internacional, У se hablaba recortes, que como rating televisivo cambiaban minuto a minuto.

Luego que el Gobierno Nacional presentara un proyecto al Congreso Nacional de Presupuesto, pudimos elaborar mayor detalle el con Presupuesto Provincial que hoy traemos a consideración este de Cuerpo, que tal como establece la Constitución Provincial, ver Artículos 139° y 144°.

Un poquito de reflexión porque he escuchado atentamente el Despacho de mayoría, quiero decir que en la Comisión, para que los Legisladores que no han participado de la Comisión tengan pleno conocimiento, el martes pasado se vinieron con dos Despachos ya elaborados que no nos permitió el debate técnico de esos Despachos; en ese contexto me obligó hacer lo que nosotros hemos establecido, un grupo de Legisladores, un Despacho por minoría, con mi sola firma como presidente de la Comisión de Presupuesto, en pleno acompañamiento al emanado, como ha sido históricamente para los peronistas de San Luis, por el Gobernador de la Provincia de San Luis, donde solicitamos la aprobación tal cual viene del Poder Ejecutivo.

Por supuesto que los Legisladores tienen toda la facultad, pero quiero aclarar, la Ministro vino unos días antes y fue aplaudida, en una Reunión ampliada de todo el Parlamento, por los datos presupuestarios, lo números, el optimismo, que yo lo definí como un bonito Presupuesto, dado el estado social en que vive la Argentina, el estado económico que vive la Argentina.

Otra de las reflexiones que quiero hacer es que estas dos propuestas, que la legitimidad política la tienen de hacerla, pero adolecen de cuestiones fundamentales de orden constitucional, de orden legal, de orden técnico v de orden económico que no son viables, que tienen todo el derecho de hacer generar una expectativa porque todos los intendentes quieren plata, porque necesita plata. Pero primero se adolecen un altísimo grado de discriminación.

Segundo técnicamente y legalmente es inviable los dos proyectos son inviables porque uno puede tener el optimismo más grande del mundo; pero tiene que tener una fuente de financiamiento cuando se quiere hacer crecer el presupuesto fuente У esa de financiamiento, dice la técnica presupuestaria, debe ser relativamente real, debe tener realmente respaldo de donde va a crecer el Presupuesto cuando se quiere crecer.

El otro caso el elaborado por mis compañeros con el aval de legislador radical también tiene una voluntad que es legítima que debe ayudar a los intendentes, no es en contra de los intendentes, primero adolece de la discriminación. Segundo no se puede modificar, el Presupuesto no puede modificar ninguna Ley y con la aplicación de este artículo que propone se modifica la Ley de Coparticipación, porque hay que que oportunamente desarrollar posterior cuando se dé el debate de las puntuales cuestiones me extender en esos planteaos. Miren si nosotros miramos desde el punto de vista político de responsabilidad la Ministro ha sido demandada penalmente porque el 31 de agosto tuvo la voluntad de llegar con un Presupuesto serio con los datos que teníamos, creciendo el 18% relación del año anterior; la Argentina Plan Fondo Monetario 1), Plan fondo Monetario 2), Plan Fondo Monetario 3) no sabemos qué plan porque están desesperados a ver si le aprueban, o no le aprueban, perfecto. Entonces en ese contexto cumplió con los términos constitucionales, pero viene a pedido nuestro y de todos los Legisladores y había los que ella dicho oportunamente; vamos a abrir el Presupuesto cuando tengamos certeza Nacional, pero únicamente está demandada porque dijeron que ese Presupuesto era inconstitucional. Ahora está demandada nuevamente, o una segunda demanda porque dicen que el Presupuesto que presentó no se que tiene, ya es exagerado, no se puede cumplir, o no sé qué es, no conozco la causa; pero, para que se entienda está demandada presentó en termino y después porque lo hizo mucho más grande, que ya lo desarrollar; vamos ¿qué correspondería a los Legisladores que han presentado un "mamarracho" técnico jurídico?, no, entonces yo no estoy ni con una demanda, ni con la demanda de mis compañeros los Legisladores, mis colegas porque esto es una cuestión de responsabilidad y va a quedar aquí registrado lo que vota y lo que hace cada uno, nosotros

apoyamos el Presupuesto tal cual viene del Poder Ejecutivo. El Presupuesto provincial para el año 2019 es de: mil treinta y nueve ciento dos seiscientos veinte mil doscientos ochenta v cinco pesos; treinta v nueve mil millones; este Presupuesto tiene un crecimiento del 46, casi 47% en relación al Presupuesto del año 2018, que había sido de veintiséis mil millones, el ejecutado, o proyectado del 2018 va a andar en el orden de los treinta y dos mil millones lo que va a implicar aumento real un Presupuesto del que se provecta para el 2019 del 24,24% en relación al ejecutado, provectado del porque todavía estamos a unos meses. La fuente de financiamiento incluye el uso responsable del fondo anti-crisis de: mil doscientos sesenta y siete millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta destinado a financiación de Gasto de Capital, en especial la Obra Pública importante de la actividad económica. Los Recursos Provinciales para el Presupuesto 2019 son de: nueve mil novecientos noventa y dos millones doscientos setenta y dos, dos setenta y nueve, de los cueles mil doscientos sesenta y siete se usan a manera de Reserva, que es lo que denominamos el Fondo Anti-crisis. La composición de ese Recurso, del Recurso Provincial tiene el 87% Recurso Genuino se proyecta y el 13% la Reserva, que es el Fondo Anti-crisis. El Gasto Corriente representa el 50% del total y se financia en su totalidad con Recursos Tributarios Corrientes, el Gasto de representa 50% del Capital el Presupuesto total en materia de proyecto de Inversión que se considera la Partida para la continuidad de lo que están en ejecución. Así como también los proyectos nuevos a eiecutar, cincuenta cincuenta; Ley У Presupuesto único en Argentina. Mire en una comparación la provincia con la Nación, la nación tiene el 55%, el 95,65% el casi el 96% en Gastos Corrientes: es el Presupuesto que están debatiendo hoy en la Cámara de Diputados de la Nación, para tener una idea. El Presupuesto equilibrado por el cual no prevé endeudamiento del Estado Provincial es un Presupuesto equilibrado, por el cual no prevé endeudamiento el Estado Provincial y no contempla el pago de la deuda que el Gobierno Nacional mantiene, con Sentencia Firme de la corte suprema de Justicia del 24 de noviembre del 2015. Por todo hasta ahora expuesto, pese a la crisis Nacional por la que atraviesa nuestro país; San Luis damos cumplimiento a la Ley de Presupuesto Permanente sin estar adherida a ella, sin haber firmado la adhesión damos cumplimiento a la Ley, cumplimos la Ley de responsabilidad fiscal, la inversión destinada al sector de la Educación representa el 27% del total de los Recursos, dándose un incremento del 4% respecto a lo exiaido por el Art. 78° Constitución Provincial.

El Gasto de Salud, se estima en: ocho mil setecientos dieciocho millones novecientos diez mil cuatrocientos veinte pesos representando un 61% de aumento del Presupuesto del 2018.

El Gasto de Seguridad se estima en: tres mil millones..., veintiocho millones ciento diecisiete mil doscientos representando un incremento del 52% respecto al Presupuesto del 2018; miren si no es bonito.

Contempla el Plan solidario por San Luis y el Plan 22 AG que tiene por objeto mitigar los efectos de la crisis económica actual y darle continuidad a las políticas de lucha contra la pobreza y la movilización de la economía Provincial, considerando al trabajo como el ordenador social y condición básica para el mejoramiento de la calidad de vida y la superación personal. Para el Plan Solidario el Estado tiene reservado el Presupuesto. Tres mil millones..., sesenta millones de pesos para treinta y cuatro mil beneficiarios son todos son un número importante hermanos que están contemplados en Presupuesto. El Plan 22 seiscientos doce millones setecientos veinte mil pesos para veinte mil cuatrocientos veinticuatro hermanos.

En cuanto a la Obra Pública se contempla la ya anunciada Sueños Puntanos y todas las obras que se detallan aquí a continuación en el Presupuesto. La podría leer a toda, pero yo creo que eso lo voy a tratar de obviar porque un poco lo conocen todos los Legisladores y como se me está acortando el tiempo. agradezco, señor presidente, haberme permitido exponer el Presupuesto que viene del Gobierno de la Provincia de San Luis. Gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente; hay cuestiones a debatir que son las que se dan y se repiten todos los años, en este recinto, momento al tratamiento del Presupuesto; y hay otras particularidades que han surgido este año a raíz del surgimiento diversos Despachos de Comisión, o también de la decisión de la mavoría de hacer modificaciones del P.J. respecto de los municipios y creo que ambas las debemos analizar para tener en cuenta todos los Legisladores al momento de votar. Este Presupuesto, como sabemos, se dio origen con una presentación aue nosotros consideramos que fuera un proyecto de Ley de Presupuesto y por eso la denuncia penal, al que refería el diputado Alfredo Domínguez, porqué, recordemos era un Presupuesto que apenas tenía seis foias, que no cumplía con los términos de la Ley Permanente de Presupuesto. Que no establecía un Presupuesto por programas, modificaba otras leyes, a pesar de que eso está expresamente prohibido. Que no detallaba en absoluto el gasto, sino que simplemente, planteaba, cheque en blanco para el Gobernador de la provincia de treinta y un mil millones de pesos, para que gastara a discreción en lo que él quisiera. Y, por eso, hicimos la denuncia.

Creo, que además de la cuestión judicial, eso tuvo un efecto político muy concreto y positivo, también. Y, es que el gobierno buscara enmendar y presentara nuevo proyecto de Lev Presupuesto, que ya contuvo 800 páginas, tres tomos, un detalle de los distintos programas, una propuesta, en definitiva de cómo distribuir el gasto. Es cierto que hubo una ampliación sobre esa denuncia, que tiene que ver, sobre todo con que el gobierno recurre constantemente y todos los años hacer un maquillaje de los gastos de capital de nuestra provincia.

Nuestra Ley Permanente de Presupuesto, establece una distribución de 50% de gastos de capital y 50% gastos corrientes, con lo que se ha constituido en una especie de política de estado en favor de la obra pública, en favor de acumular capital físico en nuestra provincia. Pero es una política, que ya en la práctica no se sigue; primero para cumplir el Presupuesto, lo que se hace es que, gastos que son claramente corrientes, como es por ejemplo, las subvenciones a las escuelas

privadas, las subvenciones a las escuelas autogestionadas. O lo que es, lo que se gasta en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, para recaudar impuestos o lo que se le paga a una Empresa para hacer esas recaudaciones, todo se consideran gastos de capital, claramente cuando son gastos corrientes, al efecto de forzar que haya un 50 y 50 en la distribución; que después, tampoco se cumplen en la presupuestaria, ejecución ni aun maquillada.

Oue si recordamos la Cuenta de Inversión 2017, que fue la última que tratamos, de hecho, los gastos corrientes ya pasaron a ser dos tercera partes del Presupuesto. Y, los gastos de Capital apenas fueron un tercio y esto tienen que ver con las observaciones que nosotros hemos formulado. El gobierno, año tras año, postula toda una serie de obras públicas que va a construir y que después no las hace. Quita recursos de esas obras públicas asignadas y lo destina a utilizar para gastos corrientes. Que pueden ser gastos necesarios, pueden ser gastos útiles; pero lo hace sin el consentimiento de la Legislatura y además, en desmedro del Programa de Obras Públicas que tiene la provincia.

Y, por esto que nosotros, años tras años, presidente, cuestionamos sobre todo los superpoderes presupuestarios del Gobernador. Porqué, por un lado se subestima el Presupuesto todos los años, en cuatro, cinco mil millones de pesos; para que esa subestimación, después cuando efectivamente se recauda más, cuando efectivamente llega más dinero del gobierno nacional, el Gobernador la disponga por Decreto a donde él decide, sin consentimiento de la Legislatura. Y, sobre esto no estoy haciendo ninguna especulación, porqué, podemos ver todas las Cuentas de Inversión anteriores. Y, año tras año, la Cuenta de Inversión, en la Rendición de Cuenta del Presupuesto, muestra que el gobierno recauda de tres a cinco mil millones más aue presupuesta, para Gobernador decidiera a donde va, sin que la Legislatura participe de esa decisión. Y, es eso lo que nosotros queremos cambiarlo. Si nosotros vemos a nivel nacional, por ejemplo la Ley de Administración Financiera como fuera reformada, establece que el monto total del Presupuesto, así, como los gastos reservados y de inteligencia quedan a disposición o a determinación del Congreso, no del Poder Ejecutivo. Quiero creer, por supuesto, que gastos de inteligencia en la provincia no incurre, pero, en lo que es los gastos reservados, vimos, por ejemplo, que el gobernador multiplicó los gastos reservados que tenía a disposición y llegó a gastar hasta ochenta y tres millones de pesos en el año anterior, nos gueda una suma de doscientos veinte mil pesos diarios de gastos reservados sobre los que no rinde cuenta. Es por eso, que nosotros hemos propuesto un límite en los gastos reservados. Pero además, de que si el Gobernador tiene la voluntad modificar esos gastos reservados, lo deba hacer con el consentimiento de la Legislatura. Lo mismo que si quiere realizar incrementos de partidas, respecto en lo que está establecido en el Presupuesto.

Este es el famoso Artículo 9º que todos los años existe en nuestro Presupuesto y que por eso, no lo podemos compartir. Como tampoco, presidente, podemos compartir el Artículo 10°, que es aquel que le permite al Gobernador hacer restructuraciones ilimitadas dentro del Presupuesto. Esto era una práctica que existía, también, a nivel nacional, durante la administración anterior, fue modificada la Ley de Administración Financiera, se reduieron los

superpoderes presupuestarios de cien a 7,5% y a partir del año 2018 que es el que está en curso, se redujeron al 5% y así será en definitiva para adelante. No puede un gobernador disponer de facultades ilimitadas para restructurar las partidas presupuestarias, porque de lo contrario convierte el Presupuesto en un dibujo y no una Ley que el Gobernador a su sola discreción puede modificar por completo.

Fíjese, presidente, inclusive en esto que menciono, que enorme contradicción que se plantea entre los Despachos de la mayoría y de la minoría del P.J en este punto. Si bien hay una mayoría del P.J. que busca modificar el Presupuesto, para de alguna manera obligar al Gobernador a trasferir recursos a los municipios, objetivo aue nuestro Interbloque comparte y siempre va a compartir de trasferir más fondos a los municipios y a esto, me voy a referir, también. Pero a la vez, ese dictamen de mayoría del P.J. le permite al Gobernador que restructure las partidas presupuestarias de manera ilimitadas. Entonces, hasta en aquello que lo busca condicionar al Gobernador, dan también la facultad, Gobernador de poder modificarlo y poder no ejecutarlo, lo cual, convierte eso en un verdadero ridículo, presidente, o incoherencia.

Quiero referirme, también, a este tema de los municipios. Nosotros, digamos es una posición histórica de la oposición en nuestra provincia, de que los municipios con muv DOCO tengamos en cuenta que la provincia es beneficiada altamente por coparticipación federal de impuestos; que vamos a recibir cuatro de cada cinco pesos que tiene nuestro Presupuesto, vienen de la coparticipación nacional. Sin embargo, nuestra Ley de Coparticipación a los municipios, primero que no se incluyen toda la coparticipación federal en la masa coparticipable, sino que se incluya penas la mitad, a afectaciones previas que se hacen en función de otras leyes. Y, esto resulta en que los municipios de San Luis sean, en definitiva, los que menos coparticipación tienen en todo el país. Es decir, el Gobierno de la provincia recibe el 80% de sus recursos del gobierno nacional, pero después a los municipios les da a todos en su conjunto, les da apenas el 8% de los recursos presupuestarios y se queda con el 92%. Hasta el Fondo de Saneamiento famoso, el que ahora estamos discutiendo y a todos les interesa, que es el 3,5% de esa masa coparticipable, hasta de eso se gueda con el excedente, porque tienen un tope por ley, ese fondo que es de treinta millones de pesos obviamente a valores corrientes y como ha cambiado el valor de nuestra moneda, treinta millones de pesos no es lo que era cuando se sancionó esa Ley. Y, todo el excedente se lo queda el Gobierno de la Provincia año, tras año, cuando debiera ser claramente fondos que correspondan a los municipios de nuestra provincia.

Por lo cual, desde luego nosotros, presidente, hemos venido sosteniendo esto siempre, queremos que haya un aumento en los recursos coparticipables a los municipios; estamos en favor de que haya más recursos a los municipios, quisiéramos que sea para todos los municipios, nos parece que no es bueno estas prácticas, es decir, le damos a uno y no le damos a otros, por si son amigos de o si no son amigos de tal otro; y aún en el reconocimiento que en nuestra propuesta, y en la propuesta que ha hecho la mayoría, están incluidos algunos municipios que son parte de nuestra Fuerza Política Avanzar Cambiemos por San Luis, como lo es Santa Rosa, Unión y el municipio de La Punta, pero tengamos siempre presente

en esto, presidente, que en el medio están los vecinos, es decir el Intendente tal o cual puede ser amigo de determinado líder político u otro pero en el medio están los vecinos, y en el medio están los habitantes de cada localidad que esperan recibir servicios sin importar qué color político gobierna en cada nivel, y me parece que a ellos en definitiva, con todas las parcialidades, o con todas las arbitrariedades, los estamos defraudando en lugar de representarlos. Aún así debo decir que nuestro bloque en su conjunto, presidente, y con los quince que lo integramos, todos vamos acompañar que haya más fondos para los municipios de nuestra provincia.

Y quiero en esto darles un mensaje al Gobierno y a quien lo representa, que es aguí en el recinto el diputado que preside la Comisión de Finanzas, me parece que venir a este recinto a versión insistir con una del Presupuesto que hay por lo menos treinta y cinco diputados, o cerca de treinta y cinco diputados, que es una amplísima mayoría, superior a las dos terceras partes de esta Cámara, que consideran que tiene que haber una visión hacia el tema de los municipios y hacia los recursos que los municipios deben recibir, me parece que insistir y decir que tiene que sancionarse tal cual viene originalmente, es cuando menos una obstinación, una tozudez, o sustantivo quieran con el que denominarlo; me parece que hablaría mejor, y mostraría la grandeza del Gobernador, y de ninguna manera una debilidad política que es la que hoy están mostrando viniendo con tan pocos votos a sostener ese Despacho, mostraría por el contrario una gran fortaleza política, v grandeza del Gobernador, que dijera he recibido planteos de distintos espacios políticos que están entre sí encontrados, que responden a distintas visiones, pero que están haciendo un reclamo común, que es un reclamo por más fondos para los municipios de nuestra Provincia, y que a partir de eso haya una apertura a discutir esto y a poder transferir más fondos para nuestros municipios.

Lamento que esa apertura no se dé, que lleguemos a esta situación que me parece que el bloque del Gobierno, o la representación del Gobierno, sea la más pequeña y en minoría dentro de esta Cámara, no es algo positivo, como se lo he porque personalmente a muchos diputados, no es el objetivo de esto ni doblegar al Gobierno, ni imprimirle una derrota política, por el contrario, ese es un reclamo legítimo que tienen una gran mayoría de los diputados, de que municipios quieren ver a sus representados, de que quieren ver a sus municipios con más fondos de los que tienen actualmente, y verían con muy buenos ojos que el Gobierno tuviera una apertura hacia ellos. Nada más, presidente, el resto quedará para la discusión en particular. Gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Bueno, ahora les correspondería hablar a los presidentes de bloques, antes de la lista de oradores ¿Algún presidente de bloque va a hablar?

Sr. Sosa: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, señor presidente. Yo creo que es importante destacar algunas cuestiones, como por ejemplo que desde nuestro bloque, o algunos diputados de nuestro bloque, consideramos que el Presupuesto es el República mejor que tiene la Argentina, diputado inclusive el Domínguez así lo destacaba,

destacaba también el diputado Zamora, y el diputado Cacace también, no directamente, pero hacía notar que es un Presupuesto sin deuda, un Presupuesto que garantiza los servicios esenciales a cargo del Estado, como la Educación, como la Salud, como la Justicia, como la Seguridad, como la Vivienda, y como la lucha contra la pobreza en un contexto especial, por el cual está transitando nuestro País.

Por eso creemos que es importante que quede claro que nosotros al Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo lo vamos aprobar, y le sumamos un artículo nuevo, que es el Artículo 15°, entendiendo de buena voluntad y con una inteligencia media aue nos caracteriza, consideramos que se dijo nuestra despectivamente que producción bueno, era, para descalificarla, yo creo que lo hacemos de buena voluntad, y creo que a los intendentes, los veintisiete veintinueve intendentes aue pedido la inclusión de estos Recursos es positivo porque yo me debo también a la ciudad de Villa Mercedes, me debo а los pueblos Departamento Pedernera, y tengo una obligación en conciencia y en justicia también de representar a los pueblos que conforman el Departamento Pedernera.

Por eso creo que es importante que quede claro que nosotros apoyamos el provecto como vino del Ejecutivo, y le estamos agregando, le estamos sumando, un artículo que es el Artículo 15° que es donde está la nóminas de los municipios que enunció hace un momento el diputado Zamora, v que están en los Documentos que Despachos de sustentan los Comisiones, que creemos que eso va a contribuir a la mayor inclusión de todas las ciudades y pueblos que conforman a la Provincia de San Luis. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Abrimos la lista de oradores.

Diputado Zamora, usted cierra el debate como miembro informante de la comisión, los tres miembros informantes cierran el debate.

Leemos la lista de oradores.

Sr. Secretario Alume Shodio: Martínez, Morel, Delarco, Fara, Funes, Rigau, Mansilla, Escudero, Chaves, Amieva, los tres miembros У informantes de los Despachos cerrarían el debate en general.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, Secretario. **Sr. Martínez:** Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, señor presidente. Quiero hacer primero una aclaración que tiene que ver con la orientación de todo lo que vamos a decir.

De ninguna manera, ninguna manera, lo que diga y lo que van a decir muchos colegas significa que estemos contra de ningún municipio, reafirmo ciertamente que estamos a favor de toda la gente; reafirmo, y quiero aprovechar las palabras que mencionaba recién Alejandro Cacace, el diputado Cacace, cuando justificaba por qué había hecho la denuncia penal en contra de la Ministro, y él dijo porque estaba modificando otras leves y porque no había detalle del gasto, les pido que retengan esto un ratito porque después se van a dar cuenta en qué sentido va mi alocución.

Quiero decir también que hay preceptos Constitucionales, insisto, sin perjuicio que uno pueda estar de acuerdo en mayores fondos para los municipios, lo afirmo y lo reafirmo, estoy diciendo que estamos violando Normas, y esa va a ser la razón por la que voy a decir que no; el Artículo 92º de la Constitución dice: "La Ley de Presupuesto no puede contener disposiciones por las cuales se modifiquen, sustituyan o deroguen leyes, o Normas de éstas. Toda Ley que disponga o autorice gastos debe indicar la fuente de su financiamiento."

Ahora voy a pedir se me autorice leer el Artículo 15° pretendido para que se entienda cuál es el error, porque de lo contrario parece que acá estamos en contra de más Presupuesto para los municipios, no, lo que estamos señalando es que hay un obstáculo que en algún momento se va a encontrar con una encerrona en el camino y después van a decir que nosotros le dijimos no a los municipios, lo que estamos diciendo es que está mal planteado; cuando el Despacho de la mayoría dice, crea la Cláusula del Progreso, me encanta, está bárbaro, pero dice: "Fijar en la suma de pesos cuatrocientos setenta y ocho las transferencias directas a los municipios en concepto de excedente del Fondo Municipal de Saneamiento, correspondiente Tomo I, Jurisdicción 11, Unidad Ejecutora 11, Programa 19, 585 Transferencia con los montos que se especifican a continuación; primera observación. Es cierto que excedentes del FONCyT pasan según la Ley de Coparticipación nuevamente a Recursos de Rentas Generales de la Provincia, eso es cierto. Ahora cuando uno de ese razonamiento se pretende sin incrementar Gastos, iojo!, porque este Art. 15º no incremente la fuente del Gasto, lo que hace es dividir la plata que ya se dispone y lo hace sobre el 585, que cualquiera que le pido que tenga Internet, en este momento, vaya Ministerio а Pública Hacienda У mire la reglamentación sobre la técnica presupuestaria y vean que es 585; 585 según la Ley de Coparticipación Municipal las Transferencias de Capital a los municipios, hay dos fuentes 575 que es la de Gasto Corriente, 585 es la de Capital cuyo cumplimiento estricto de la Ley indica que diariamente se les transfieren a todos los municipios del 585. Si vo cometo el grueso error de pretender tomar cuatrocientos setenta millones ocho para veintisiete municipios del 858 sin incrementar alguna otra fuente de Recurso que en su caso y por la Constitución debería decir de dónde; lo que estov haciendo sacarle a los sesenta y cinco municipios sacarle ahora una parte importante y luego dividir el resto en la totalidad por la técnica presupuestaria. Por lo tanto estoy incurriendo en una normalidad, por lo menos, legislativa y además estoy incurriendo en una violación a la Constitución y a las leyes, porque estamos diciendo: que el Presupuesto establece sobre la base de coeficiente que fue el último del Decreto 4667 del 2013 cuando se crea el municipio Nación Ranguel, pueblo Nación Ranquel que se distribuye todo el coeficiente de reparto y estableció cual es el coeficiente específico que en base a la Ley de Coparticipación se deben distribuir. Por lo tanto advertencia, vuelvo a insistir, no estoy en contra de ningún municipio, ni mucho menos de su gente; estoy diciendo que nos pusieron en un lugar de tener que decir baio formalidad, bajo una razón a tener que decir: que no, porque se están equivocando. Entonces yo sé lo que van a decir los titulares, yo sé lo que van a decir que se encargaron de decirle a nuestro propio Intendente, y lo digo con dolor, los reproches que me dicen: no porque Lucho como no nos vas a acompañar; y, lo digo así: muchachos, Dani, no te estoy diciendo que no a vos; estoy diciendo que está mal planteado, que el estar haciendo creer que esto puede prosperar en esos términos y no puede prosperar porque es una ilegalidad. Entonces, señor presidente, me hubiera gustado, por ejemplo, que entre todos los Legisladores, porque cierto estamos hablando acá hay aue modificar incluso, podríamos hasta hablar de modificar la Lev de Coparticipación que es muy vieja en su razonamiento, me hubiera gustado ver a todos los Legisladores unificados pensando, por ejemplo, en una Ley adicional, en una Ley especial para el uso de los fondos que la Provincia tiene que cobrarle a la Nación, ime hubiera encantado!; que en vez de utilizar este Recurso de generar un Despacho paralelo al Presupuesto, que nunca ha ocurrido; ahora viene a ocurrir. Me hubiera encantado que entre todos nos unamos para decir: iche!, de lo que le tenemos que cobrar a la Nación lo vamos a distribuir de acuerdo al coeficiente..., o como quieran. Ahí sí estaríamos generando una norma distinta, con un Recurso distinto, con un destino distinto para todos los municipios. Pero, ino!, nos metieron en una encerrona para tener que decir humildemente de acá está mal, y tengo que aclarar en todos los idiomas y si quieren también en geringoso, porque hablo muy bien geringoso; que no es contra de los municipios, ni en contra de su gente; parece que lo hicieron para que aparezca el "zonzo del Lucho Martínez diciendo que no, porque el titular luego va a decir: Lucho Martínez le dijo que no a los municipios, ya lo estoy viendo en los Medios; ino!, no se confundan, no estoy diciendo: que no. Estoy diciendo que no a la técnica Presupuestaria, estoy diciendo: que está mal planteado, en el peor de los casos, mire, en el peor de los casos y a fuerza de reconocer un acierto; Cacace en su Ley de Presupuesto que tiene muchas cosas que están mal, al menos una de ellas, en su planteo dice: disminuir el Gasto Corriente y hacer de porcentaies acuerdo los establece el Decreto una distribución para los municipios, ien el peor de los casos!, aún cuando tengo muchas cosas que decir del Presupuesto ese, porque también está mal, en el peor de los casos, la Resolución intelectual que hicieron de la idea estaba mejor. Entonces ahora tenemos un serio problema, insisto, yo voy a votar el porque Presupuesto la técnica legislativa es muy compleja estamos respetando, ni más ni menos, que la Lev; cuando recién Cacace hacía alusión y decía: no porque el 50% solo se distribuye..., la verdad, bueno, sí tiene razón porque es lo que dice el artículo el 2º y el 3º de la Ley de Coparticipación, cuando habla de que conforma la masa coparticipable. Y, el Inciso b) dice: el 50% total de lo efectivamente percibido por la Provincia en virtud del Régimen de Compartición federal de impuestos y que no tenga afectación especifica y que es parte de lo que se queda la Provincia". Está bien, pero es una Ley no es caprichoso, no lo dijo ni Lucho Martínez, ni usted, ni usted, ni ninguno de los que están acá. Entonces hemos traído, o hemos forzado una idea de ayudar a los municipios, que está perfecta, me encanta tenemos que ayudar a todos; pero lo hicieron con un planteo que nos obliga a tener un "zonzo" diciendo: que no. Solo para tener luego los titulares políticos decir: alguien dijo que no, solo para eso. Toda la vida hemos entendido que el Presupuesto que es lo mejor posible con los Recursos que se disponen, todos nosotros y este partido todos hemos aplaudido y hemos respetado y hemos avalado y hemos defendido un proyecto, hoy no se qué pasó, ihoy no se qué pasó!. Pero la verdad tengo la obligación de decirlo: no, no estoy en contra de los municipios, ni mucho menos de su gente. Estoy advirtiendo que la formulación y la solución está técnicamente mal, y yo sé porque lo hacen solo por el titular para que digan que alguien dijo que no; y no es esa la razón.

otro Presupuesto que también puede ser de Cacace también pretende aumentar el Gasto, la verdad es que una de las razones por las que denunció penalmente porque faltó información, resulta que cuando llegó la información que hay una planilla en la que se distribuye a todas las provincias, la misma planilla que emite el Ministerio de Economía de la Nación está diciendo: que la disminución de los Recursos Corrientes va a ser enorme para todas las provincias. Entonces no sé de donde sale la hipótesis de que podemos aumentar Recursos, cuando la misma Nación nos está diciendo: que va a disminuir, por estos días salen en los titulares diciendo: que el Estado Nacional va a asistir nuevamente a las provincias para que no haya incremento de transporte, salieron como "perros" a decir: que Lucho Martínez y no sé cuantos más querían que el boleto cueste treinta; ¿por qué estamos en esta situación?, porque el Estado Argentino ya no sabe qué hacer, porque este Gobierno Nacional ya no sabe qué hacer y porque todos los incrementos de Recursos que estamos hablando a favor de los municipios que es legitimo, tiene que ver con un Estado Nacional. Ahora resulta que acá nadie habla del Estado Nacional, iahora parece que el Gobernador es el malo!, la verdad es que es una locura; señor presidente, siento que es una locura. Gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señor presidente; bueno fundamentalmente quiero comenzar mi alocución leyendo las atribuciones y deberes del Poder Ejecutivo, Art. 168°, donde se dice: que el Gobernador es el Jefe de la Administración General de la Provincia y representa a esta de los Poderes Nacionales y Provinciales y tiene diferentes atribuciones y deberes. Y, entre ellos voy al Inciso 6) donde dice: que presenta la Legislatura antes del 31 de agosto el Presupuesto de Gasto y Cálculos de Recursos de la Provincia y el pertinente plan de obras públicas, y, evidentemente antes del 31 de agosto tuvimos esbozo del un Presupuesto porque, en ese momento, variables macroeconómicas Nacionales no estaban señaladas del proyecto de Presupuesto Nacional para todo el país. Luego se complementó esa información en septiembre con un proyecto como ustedes lo han dicho, un proyecto de Ley, proyecto que sabemos que cada año lo sancionamos en esta Legislatura y decimos que es la Ley, que es "la madre Ley" que es la que va a regir los destinos de cada uno de los ciudadanos de esta Provincia; y en cuanto a eso he escuchado la alocución de los tres Despachos que se han verbalizado por los diferentes diputados que han elogiado este Presupuesto donde han hablado de un 47% de aumento en los recursos. Digamos, en el Presupuesto General, más de treinta y nueve mil ciento dos millones seiscientos veinte mil doscientos ochenta y cinco pesos.

Entonces, observo que las partidas han crecido, digamos, con un aumento muy importante. Y, en cuanto a esto quiero recalcar y quiero tomar a Salud, que ha tenido un incremento con respecto al año pasado de 61%, que ya lo han dicho otros compañeros diputados. Y, que nuestro Gobernador ha tomado como bandera y como prioridad en esta provincia la Salud, la Salud Pública.

Y, no solamente hemos visto discursos o hemos escuchado discursos, sino hechos concretos, que hace apenas una semanas estuvimos en la inauguración de la piedra fundamentaría, el llamado a licitación del nuevo Hospital "Ramón Carrillo" presupuestado en más de seis mil millones de pesos, entre, digamos recursos, equipamientos e infraestructura.

Señor, presidente, le pido, por favor, si puede dar silencio, porque la verdad que no me puedo expresar, porque escucho muchas voces resonando en el recinto.

Sr. Pte. Oio: Pido silencio, por favor, señores diputados. Continúe.

Sra. Delarco: Con respecto a educación, vemos que también este Presupuesto, este año, tiene un aumento muy importante, ocupa el 27% del Presupuesto nacional, provincial, perdón, del Presupuesto provincial el 27%.

Y, por otra parte creo que es importante la Seguridad, la Seguridad también tienen un aumento del 52% y está establecido más de tres mil millones de pesos, como así para Salud más de ocho mil millones de pesos. Y, para Educación, Cultura, Ciencia y Técnica más de diez mil millones de pesos.

decir también, Ouiero aue representante del pueblo de la Provincia de San Luis y como mujer y madre peronista; considero que el proyecto de Ley de Presupuesto enviado a esta Legislatura por el Gobernador, es el meior Presupuesto que he podido leer en estos años, de mandato que tengo como diputada. Donde prioriza pilares fundamentales como ya lo dije, Salud, Educación, Trabajo; sosteniendo trabajo para los más necesitados. El Plan Solidario, las Becas 22 AG, para jóvenes, para hombre y mujeres que estaban postergados, postergados en provincia y se reparó a esta gran deuda social que había, con este Plan Solidario y que se sigue sosteniendo. Que hay un importante recurso más de tres mil millones de pesos, para sostener este Plan Solidario, señor presidente.

Y, como le decía, el Gobernador Alberto Rodríguez Saa fue elegido por el pueblo de San Luis, para conducir como Gobernador los destinos de la provincia, durante cuatro años, señores diputados. Bien es sabido, que el instrumento gobernar fundamental para es políticas Presupuesto: públicas sostienen con la asignación del dinero que ese mismo Presupuesto determina, sin Presupuesto no se puede gobernar, quien dirige el gobierno debe gastar e invertir en lo que él está establecido y tiene la facultad de hacerlo, la facultad constitucional, señor presidente.

Como Legisladora, quiero permitir que el Gobierno de la provincia haga uso de este instrumento, en definitiva, quiero que el gobierno pueda gobernar; Alberto Rodríauez gobierna Saa está gobernando Respaldo bien. este proyecto Político, porque veo como la visión peronista de esta administración, gobierna para el pueblo y se ven en las decisiones de gobierno, la sensibilidad propia de los peronistas.

El gobierno provincial atiende a los más débiles, como ya lo dije y los más débiles, sin embargo, en la sociedad argentina son los pobres, los abuelos, las mujeres, los niños. Cuando en medio de un mandato presidencial, que hoy gobierna Cambiemos, Macri, hospitales; en San Luis se proyecta construirlos. Cuando se eliminan organismos nacionales de defensa de los derechos de las mujeres y en San Luis se amplían los derechos y se establecen cada vez más políticas de género, mientras que en la nación se financia todo lo relacionado con los Derechos Humanos y en San Luis se concientiza cada vez más sobre estos derechos y se implementan políticas aue incluso, atienden a hermanos extranieros, como fue la situación de los refugiados sirios. Es que en estas políticas, veo un gobierno el pueblo, para señor presidente.

También el Plan Solidario, este Plan busco contener a quienes producto de las políticas neoliberales habían quedado excluidos y también, hoy el gobierno ha hecho crear este Plan Solidario, como ya lo dije antes, que lo sigue sosteniendo, para contener a gran parte del pueblo humilde, el pueblo peronista, el pueblo que nos votó, compañeros diputados, el pueblo que nos votó en Las Paso y en las generales el año pasado. Y, que nos dio este mandato constitucional como diputados. Como así, también acompañando al Gobierno Provincial, para que siga gobernando con justicia social, con independencia económica, con soberanía política, señor presidente. Cosa que no vemos que está ocurriendo nivel nacional, cuando están entregando nuestros destinos, nuestro futuro, el futuro de nuestros niños, de nuestros nietos; en una deuda abismal como nunca hubo, donde los intereses son más que el capital, donde se está haciendo un ajuste permanente, señor presidente, a nivel nacional. Se ha ajustado más del 40% en educación, donde hov los sindicatos, los diferentes sindicatos de los distintos niveles educativos están marchando Congreso, por este aiuste atroz, en educación, señor presidente. Y, en salud cuanto más podemos decir, si acá hemos presentado proyectos de repudio; la semana pasada presenté un proyecto de repudio, donde se disminuía las partidas presupuestarias de la niñez, de la muier, de la...

Sr. Pte. Oio: diputada, por favor, redondee que se queda sin tiempo.

Sra. Delarco: Gracias, señor presidente por advertirme.

Entonces, por eso, señor presidente, quiero decir que voy a acompañar cada una de las políticas públicas de este gobierno, de este gobierno peronista.

Yo soy legisladora, como todos lo saben, no gobierno; yo legislo, pero embargo, si bien este proyecto de Presupuesto, alguna política que no condiciones respondiera mis de peronista, las objetaría, señor presidente.

Y, en cuanto al último artículo que han presentado mis compañeros diputados en un Despacho por mayoría. Quiero decirle al pueblo de San Luis, al pueblo de los municipios de San Luis, que ninguno de los diputados estamos en contra de que se aumenten Presupuestos, pero no podemos ir en contra de una Ley, una Ley de Coparticipación Federal, para eso hace falta modificarla, compañeros diputados, no podemos ir en contra. Establecer cuatrocientos setenta y ocho millones o cuatrocientos noventa y cuatro millones, porque han incorporado dos municipios más. Cuando va en contra de la Ley actual de Coparticipación Municipal, donde sabemos que esa Coparticipación

que ya está establecida por Ley, y no de hoy, sino de hace varios años atrás, digamos, es un Fondo que llega a un monto de treinta y tres mil millones y vuelve a las Arcas Provinciales.

Entonces, no podemos pretender hacer modificación del Presupuesto General y discriminar de esa forma, porque de alguna manera también estamos discriminando, señor presidente, cuando solamente le asignamos a veintisiete municipios y no contamos la totalidad de los municipios, entonces digo ¿Hasta dónde estos igualitarios quieren justicia social? ¿Hasta dónde es igualitario? señor presidente, quiero decirle que me hubiese encantado que hoy los diputados, los diputados peronistas, los diputados que estamos unidos este año en el recinto, porque decidimos, por lo menos yo como diputada, señor presidente, que provengo del Partido Más San Luis, y que hicimos un acuerdo programático y una Alianza Electoral con el Gobierno Provincial, porque nos sentimos peronistas y porque queremos trabajar para el pueblo de la Provincia de San Luis y para todos los municipios, lamento mucho esta división en los Despachos. Y quiero decir que sí me gustaría en relación a esto que todos compañeros y Compañeras peronistas estuviéramos unidos, unidos, unidas, trabajando por los principios sociales y por el amor y la paz de nuestro

Sr. Pte. Oio: Muchas gracias, diputada.

presidente.

pueblo, y la unidad. Gracias, señor

Sr. Fara: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Oio: diputado Alberto Fara: tiene la palabra.

Sr. Fara: Gracias, señor presidente. Sin dudas que acompañé el Despacho

de los cuatro diputados Mayoritarios, lo acompañé con mi firma, y hoy lo voy acompañar en general, con alguna licencia sobre algunos artículos que siempre, que hace cinco años que no vengo votando y tengo que ser coherente. (Cambio de

Presidencia)

Cuando lo acompañé, lo firmé, lo dije en la Comisión, no es que lo estoy diciendo ahora y que no lo dije en la Comisión, que a este Presupuesto lo llamamos el Presupuesto de los municipios, y me alegro mucho que nos hayamos despertado en la Provincia de San Luis, que hayamos tomado conciencia en la Provincia de San Luis, de ese siete coma siete por ciento del Presupuesto Provincial que sea distribuido a los municipios, siete coma siete por ciento.

Y que hablemos de discriminación también, como mi municipio, el que vo represento, junto a otro municipio de mi Departamento, en el cual alguna vez trabajé, que pertenece a mi Partido, que es de mi pertenencia, que realmente ha sido discriminado; no hemos recibido desde el día 6 de Abril del año 2017 un ATN de la Nación que ha sido retenido por la Provincia, cuando se distribuían ATP a los municipios, cuestiones electorales o no, no importa, pero había ATP, supongan que fuera para una cuestión electoral, no fue para, podría haber pasado pero no fue para mi municipio después.

Por lo tanto, está bueno que empecemos a hablar de ese famoso tres y medio por ciento que hemos venido a decir tantas veces y que tengo presentado un proyecto en esta Cámara de Diputados para que este Fondo de Saneamiento de Desarrollo Municipal vaya directamente a los municipios y que sea destinado a

Obras Públicas, con controles en la Provincia, con el apoyo de la Provincia, y el proyecto seguramente ya ha perdido Estado Legislativo, lo voy a presentar de nuevo, no lo digo de hoy, lo vengo diciendo de hace tres, cuatro o cinco años que hace que estoy en esta Cámara, y todos me han escuchado.

Lo que dijo el diputado Cacace que en definitiva coincidimos en muchos conceptos, pero tenía una yo obligación pueblos, con mis la obligación era acompañar este pedido de fondos, y tal vez sí deberían estar más municipios, cómo será aue entiendo el tema que hice una propuesta, que usemos ese Fondo, esa propuesta les llegó a los diputados del bloque del segundo Dictamen, que lo distribuyéramos a toda la Provincia, lo cual también es justo, y realmente tengo que decirlo no hubo voluntad de sentarse a conversar, y tenemos que apoyar lo que firmamos en su momento, pero abrimos la puerta, y lamentablemente la abrimos un ratito. Por lo tanto, en el bloque después de muchas discusiones, y por la madurez de muchos diputados, nosotros somos cinco diputados que vamos acompañar en general este proyecto, el diputado Barrozo, la diputada Carlomagno, el diputado Lemme, la diputada Mónica Domínguez y quien está hablando, y lo vamos acompañar porque están nuestros pueblos, lo vamos acompañar porque nos debemos s nuestra gente, porque nosotros no somos diputados que tengamos que obviar a aquel que nos pone el voto, porque después tenemos que golpearle la puerta, y después le tenemos que llevar el voto y le tenemos que decir acompáñame, y al que le decimos acompáñame le va a decir sí te voy acompañar así como me acompañaste vos y no votaste los veinte millones para Santa Rosa, y yo hoy no lo puedo hacer, y creo que no lo voy hacer nunca, porque en el fondo, y más allá de mi pertenencia a un partido, porque esto no es gratis, no vayan a pensar que es tomar una posición, y estar en este lugar y en estas posición para mí ha sido gratis, no ha sido gratis, pero cuando uno se pone a pensar y evaluar lo primero es la gente, y yo firmé este Despacho porque había veinte millones paras mi pueblo y había fondos para destinar pueblos de а Departamento, y eso está primero que todo, y por supuesto que me ha costado mucho, no ha sido fácil para mí, pero semana he sostenido У agradezco el acompañamiento de otros diputados del bloque, agradezco la comprensión de los demás diputados.

coincido con muchas de apreciaciones que hizo el diputado Cacace en cuanto a dictamen, por esa razón algunos artículos no voy a votar, no me voy a exceder porque lo explicó claramente el diputado Cacace en cuanto s la distribución de los gastos, omitió decir que había setecientos cincuenta y cuatro millones que se pusieron como de Capital y son Corrientes, es una distribución a los municipios, que el año pasado fue cuatrocientos setenta el monto, y que fue un hallazgo del Gobierno porque el año pasado le faltaba cuatrocientos y pico para que igualaran los Corrientes con los de Capital y lo pusieran como Transferencia a los municipios, sin ningún respaldo.

Defiendo también los municipios de mi Partido, los poquitos municipios que tenemos y que realmente sí sufrimos discriminación, y estamos solos, y hace años que estamos solos, y nos tenemos que arreglar con los Recursos que recibimos, por supuesto que para poder hacer eso tenemos que tener la estructura pequeña, por ahí nos falta hacer muchas cosas, pero no podemos hacer otra cosa sino no nos contenemos en muchos gastos; y tenemos que tener en cuenta los municipios, yo creo que éste es el puntapié inicial, éste es el puntapié inicial para que tomemos conciencia en la Provincia de San Luis, y resulta que se dice que hay que cambiar la Ley de Presupuesto, si vo presenté provecto para que la cambiáramos, pero es difícil, en el Gobierno Provincial es duro, y por ahí cuando uno está en determinado lugar, uno le mete un cierre al bolsillo, y le pone un candado y no lo quiere abrir, pero tenemos que comprender que no podemos seguir con la política de tanto sometimiento municipios, de los tenemos que considerar que tienen que tener independencia, independencia económica, pero a su vez le va a dar una parte de independencia política, porque la dependencia es económica pero también es política.

Tenemos que tener un Estado Federal en los términos provinciales, digamos, porque tenemos que considerar a todos esos municipios, y hoy han sido considerados, tal vez discriminaciones, es cierto, tal vez no sea todo lo justo y no sea todo lo perfecto que hubiéramos querido, pero creo que ha sido el puntapié inicial para reconocer la situación, creo que sido un puntapié inicial para reconocer que hay un Fondo que lo veníamos denunciando desde hace años, y cada vez que me toca hablar, y soy aburrido, y lo digo lo mismo, y lo digo de nuevo, y gracias a Dios, que "tanto va el cántaro a la fuente que al final se rompe". Y, el cántaro fue muchas veces y hoy está reconocido,

más allá de que si tenemos la suerte, la compresión por parte del Gobierno, yo creo que si hubiera habido un poquito de comprensión solucionábamos, le damos un poquito de satisfacción a todos; pero no tuvimos ese espacio, lo hubiéramos repito querido, que vamos а acompañar, lo vamos a acompañar en general y quisiera que abriéramos un espacio de discusión en esta Cámara, sin pretender porque nunca pretendo que lo que uno presenta sea la verdad absoluta, presenté un proyecto para considerara municipios aue se turísticos v lo dije en la Comisión v los sigo diciendo y se lo dije a la Ministra hagamos aportes todos porque uno nunca tiene la verdad absoluta; uno hace un intento cuando presenta un proyecto y de ahí lo que se está esperando que los demás opinen y que los demás lo corrijan, no que quede en un cajón como pasa siempre con los nuestros, "siquen durmiendo". Nosotros también queremos colaborar y queremos trabajar para la gente de San Luis, para eso estamos acá, para eso nos votaron; es decir lo primero que nosotros tenemos que pensar es en nuestros ciudadanos, es decir no arrogarse que el Gobierno de la Provincia es el único que piensa en la gente, nosotros también pensamos, a veces, no tenemos las herramientas, a veces, no tenemos los elementos. Pero también pensamos y trabajamos al lado de la gente y la ayudamos, "calladitos la boca", hacemos montón de cosas. Es por esa razón que teniendo presente la gente primero voy a acompañar el proyecto, con las salvedades de un par de artículos con los cuales no estov de acuerdo v tengo que ser coherente. Agradezco que se haya abierto el debate, se que vamos a tener opiniones diferentes; pero saben que es lo lindo de todo que lo podemos hablar y que lo podemos todos podemos decir, hablar podemos decirlo cada uno puede expresar su opinión y vamos a sacar algo; y, hoy algo vamos a sacar más allá de que si después conseguimos, o no conseguimos, si sale en el Senado, o no sale en el Senado y no me importa y no me corresponde si existe una división porque eso lo tiene que manejar el bloque mayoritario, o la suma del mayoritario hoy no; pero no es problema mío, no es de ellos..., no me interesa, no me tengo que meter. Me ha tocado acompañarlo resistencia con reproche y con apoyo, con todo; no ha sido una semana fácil les aclaro, pero mi posición no se movió en absoluto desde el momento que lo firme hasta este momento. Muchísimas gracias, presidente.

-Cambio de Presidencia-Sr. Pte. González Espíndola: Tiene la palabra el diputado Funes.

Sr. Funes Bianchi: Gracias, presidente primero que todo quiero comenzar con una carta que nos han hecho llegar, hoy a la mañana, lleva presente quince intendentes de los veintisiete que nosotros hemos incluido en el Despacho de mayoría; y, quiero leerlo brevemente hacer todos el respaldo que esto no es solamente una idea aislada de diputados, sino que también hay intendentes que han solicitado y esto habla de la legitimidad del reclamo.

"Señor presidente de la Cámara de Diputados

Señor Carmelo Mirábile.

Su público Despacho:

Los intendentes municipales y comisionados municipales, los abajo firmantes tienen el agrado de dirigirse a usted, a los fines de hacerle llegar nuestro agradecimiento a todos los diputados de Unidad Justicialista y a los diputados de otros partidos políticos que han colaborado en la incorporación al proyecto de Ley de Presupuesto Provincial de una ayuda económica para nuestros pueblos, que han sido excluidos de la realización de obras en nuestros territorios.

Asimismo, desde ya, hacemos extensivo el agradecimiento a todos los diputados que con su voto colaboraran en la aprobación de dicha Ley, lo cual sin duda constituirá un claro beneficio para quienes oportunamente han confiado en ello con su voto.

La ayuda mencionada permitirá la realización de obras que son de mucha necesidad para nuestros pueblos.

Sin otro particular saludamos a usted y a todos los señores diputados con atenta y distinguida consideración".

Lo firman: "José Ignacio Salazar, de Las Chacras; Mariela Páez, de Luján; Estela Marys Lobos, de Villa de la Quebrada; Lorena Cardinale, de San Jerónimo; Hugo Salazar, de Villa Praga, Yani Arias, de Carpintería; Sandra Altamirano de Los Molles; Miguel Postiguillo, de Santa Rosa; Carla Ferrero, de Alto Pelado; Reynaldo Pastor, de Estancia Grande; Miguel Fernández, de Tilisarao; Fernando Sosa, de La Calera; Mario Raúl Merlo, de Villa Mercedes; Daniel Orlando, de Potrero de Los Funes y Edgar Amaya, presidente del Concejo Deliberante de Merlo".

Con esto quiero dejar claro que hay una..., que tenemos una posición legitima tanto en la Cámara de Diputados, en la Comisión; como en la vida política; me parece a mí que tratar de echarnos culpas entre unos, u otros de lo que no se hizo, de lo que se hiso y posición tomó cada uno es un error, lamento mucho que se denote la

posición nuestra porque he escuchado la palabra "mamarracho", "ridículo", que éramos "hipócritas". Me parece que tenemos la legitimidad como decía, recién, Fara; que tenemos la legitimidad y la legitimidad que tenemos la queremos manifestar y tenemos el derecho de hacerlo: nosotros hemos querido incluir y hay cosas que tienen que quedar claras porque si no pareciera como que se interpretan las cosas erróneamente según mi visión, y esto aclaro que es mí visión. Creo que no está bien decir: nosotros afectamos aue gobernabilidad del Gobierno Provincial: Despacho de la mayoría absolutamente igual, salvo que le agregamos un artículo: nosotros creemos que el Art. 15º era necesario y lo agregamos, me parece que tenemos todo el derecho como corresponde. No por eso nos van a denostar, o nos van a atacar, nosotros queremos dejar claro algo, nosotros estamos acostumbrados a trabajar a favor, no trabajamos en contra de nadie, trabajamos a favor de los municipios estos que nos nombraron y muchos otros más y a favor de la gente que vive ahí, porque cuando se discrimina, o no se hace una obra prometida, 0 proyectada el que termina siendo el afectado es el ciudadano de la sociedad, del municipio que le corresponda; nos significa que estamos en contra de nadie, lo que queremos es plantear una posición y mostrar que quizás no piensa, todo es como se absolutismo nos hacen mucho daño a cualquier tipo de situación, cualquier pensamiento el absolutismo es creer que la única verdad es la que uno piensa es un error. Y esta es la casa donde se tiene que dar el mensaje político para repensar una

misma cosa simplemente eso, quiero aclarar algo porque como decía el diputado Martínez recién, nosotros tuvimos atacados en la semana anterior, seguramente en esta semana seguiremos así porque es la forma de hacer política que tienen algunos: diciendo: que nosotros, algunos me diputados; toca У particularmente hablar de la ciudad de San Luis gueríamos que el boleto de "Traspuntano" salga treinta pesos, inosotros no queremos eso!; pero tampoco queremos que el servicio de "Traspuntano" siga siendo como es, tampoco aueremos firmarle un blanco" "cheque en porque sabemos cómo funciona. Me parece que los ciudadanos de San Luis merecen un servicio mejor, merecen saber dónde van los fondos, como se manejan y que sea público; me parece que la gente de San Luis no está "Transpuntano". conforme con Entonces quieren que nosotros le demos ciento ochenta y seis millones, ¿para qué?, para que siga funcionando como funciona; bueno, hablemos, debatamos me parece que si necesitan el dinero ya hoy el Gobierno Nacional en el Presupuesto incluye los aportes, o está pensando incluirlos. Me parece que nosotros no podemos firmarle un "cheque en blanco" a Ponce, Ponce porque firmar ese "cheque en blanco" es que el servicio siga funcionando mal. Me parece entonces que tenemos que replantear y decir: bueno, estamos de acuerdo con que no podemos hacer que el boleto cueste treinta pesos, eso estamos todos de acuerdo; ahora tampoco vamos a firmarle un "cheque en blanco" para que las cosas sigan funcionando mal, como funcionan. Entonces, bueno, que nos transparenten números los dialogamos, empezamos a charlar; el

Nacional Gobierno ahora replanteado y ha pensado esto, lo cual celebro, dentro de tantas cosas que hacen mal, me parece que una que evalúen me parece que está bien, iojalá que lleguen esos fondos!, ahora llegan esos fondos y el servicio va a seguir siendo pésimo, me parece que eso es un error. Entonces no nos echen la culpa a nosotros, si hay acuerdos políticos que hacen a través de los Medios de Comunicación nos quieren denostar, ino!, nosotros no estamos en esa, nosotros queremos que el servicio sea lo más barato posible, pero resulta que ahora sube la inflación y todos y cada uno de los insumos que la gente consume a la gente no le alcanza y la culpa es de los diputados que simplemente nο decimos: que sí al capricho Intendente Ponce. Eso, quiero dejar bien claro, porque si no, parece que es lo mismo, no es lo mismo.

Quiero cerrar diciendo que es muy importante que nosotros dejemos un mensaje claro. Los diputados que firmamos el Despacho, que seguramente vamos a acompañar el Despacho de la mayoría, no trabajando en contra de nadie, tenemos una posición legítima. Y, tenemos una idea política que es absolutamente valida. Estamos en el mismo lugar que estuvimos siempre, en el Partido Justicialista, no estamos en otro lugar, convivimos ahí. Hablamos con el presidente del Partido Justicialista y conversamos como corresponde, no somos ocupas, no somos canallas, tampoco alteramos la gobernabilidad, no somos traidores. Simplemente estamos en el mismo lugar donde nacimos y donde nos vamos a mantener, en el Partido Justicialista, donde siempre tuvimos la bandera puesta, nuestra camiseta puesta y la vamos a defender, vamos a defender el Partido Justicialista y vamos a defender lo que nosotros creemos que es lo mejor para San Luis. Gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Morel.

Sra. Morel: Gracias, presidente. Bueno, yo voy a empezar hablando de lo que el Presupuesto implica para cualquier provincia, que un Presupuesto de un Ministerio de Hacienda o de la Hacienda Pública, representa una proyección o un plan de gobierno. Entonces, bajo este concepto de que es la proyección durante un ejercicio fiscal, me parece que, quien tiene o quien está facultado o mejor capacitado para poder presentar y defenderlo, es la Ministra de Hacienda en esta caso, el caso de la Provincia de San Luis, quien estuvo acá, quien estuvo hablando con nosotros y no es nuestra culpa que un Despacho se haya el día, presentado en con una modificación y no hayan dado tiempo analizarlo, porque esto es una realidad. Presentar un Despacho sorpresivo con modificaciones, a los cuales no se le dio un tratamiento en la Comisión, no se le dio ingreso a las modificaciones, sino que simplemente se lo impuso y se lo agregó al Sumario para que hoy se tratara en esta sesión.

Entonces, me parece que las etapas de dialogo no se quisieron dar, me parece, que lo que se quiso hacer, fue directamente presión, bueno, acá estamos, todos presionados.

El Ministerio de Hacienda, según la Ley de Contabilidad de la Provincia, trabaia en este Presupuesto desde que nosotros iniciamos el año legislativo, se trabaja por medio de cuatro comisiones, se trabaja en comisiones de gastos corrientes de..., no sé, de cuatro comisiones aue son bastantes.... compuestas por muchas personas. Y, me parece que es un trabajo muy serio que se realiza, para poder llegar a todos estos tomos y a poder realizar una técnica legislativa por programas de un Presupuesto. Estos Presupuestos no surgen de la noche a la mañana y no es que el 31 de agosto la Ministra de Hacienda no tenía un Presupuesto para venir a presentar, lo que no tenía eran las variables macro económicas, que claramente lo explicó en la reunión que todos tuvimos con ella; que seguían, por supuesto, que seguían..., seguían modificando el Presupuesto a nivel nacional v seguían endeudándonos cada día más y seguían, por supuesto, por ende modificándonos la coparticipación y esto nos quita con exactitud cuánto podemos recibir y de cuánto podemos disponer. Pero estas comisiones trabajan desde a partir desde el 15 de febrero de año, poder realizar cada para Presupuesto del año siguiente. gobierno no se está proyectando el 31 de agosto para el 2019, el gobierno empieza a proyectarse desde el 15 de febrero de 2018, para el 2019 en una proyección de un Presupuesto, implica poner por delante las necesidades de la gente, implica poner por delante, necesidades satisfacer las de habitantes de San Luis. Y, en esto, quiero ser claro, porque también implica, poner en claro las políticas públicas y cuáles son las prioridades de un gobierno. Este gobierno está priorizando Salud, está priorizando Seguridad, está priorizando Educación, está priorizando planes. Hizo Escuela una de Administración.

Los Presupuestos no son rígidos, los Presupuestos son flexibles y es un principio económico, no pueden existir los Presupuestos rígidos, porque el gobierno y gobernar no es matemático, ante las imprevisibilidades como la del año pasado, que fueron varias, el gobierno necesita tener herramientas con las cuales salir a responder.

Entonces, solamente no es un documento del cual vale se el gobernador en el día de mañana, para poder llevar su gestión de gobierno. Sino que además, nosotros lo estamos facultando y terminando de autorizar, para que pueda combatir cualquier tipo de emergencia económica, que todos sabemos que el gobierno nacional nos sometido a una cantidad emergencias económicas impresionantes. Durante el año pasado, íbamos a seguir durante el año que viene, porque va están anunciadas.

Bueno, si no les importa lo que estoy diciendo, directamente ni les hablo, porque la verdad que vine acá a expresarme ante ustedes, que dicen ser 35 diputados que no sienten que este Presupuesto les satisfaga, yo lo estoy defendiendo, Gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada...

Sra. Morel: No, no, voy a seguir. Gracias por el silencio, digo, porque lo que estaba haciendo es hablar.

Por otro lado, las modificaciones que se propusieron, son simplemente articulados, que entiendo, no SOY contadora, soy aboqada, pero asesoro y estudio. Tiene un efecto cascada sobre otros, un efecto, digamos rebote de las modificaciones sobre otros artículos, o sobre otras cuestiones del Presupuesto. Por ejemplo, la clasificación por finalidad o función. Entonces, nosotros en la modificación propuesta Cacace, si nosotros Ю pretendemos es aumentar recursos, los recursos que es para gastar, que es lo que nosotros solventamos los sueldos, la escuela, la luz, el gas, la luz de los hospitales, que creo, que no podemos dejar sin luz los hospitales, no podemos deiar sin gas las escuelas, no v podemos dejar..., estoy hablando sin sueldo a la gente, sin aumento en el 2019. Si nosotros quitamos de esos recursos, si

nosotros quitamos de ahí el dinero para los municipios, porque esto lo que está proponiendo, según el proyecto presentado por el diputado Cacace. También, lo que se tiene que hacer es explicar, que si existiera un aumento, porque en este caso debería existir un aumento en este recurso, en los recursos. También se deben aumentar otros tipos de, tiene que haber un aumento, por ejemplo, en el Poder Judicial, en otros entes autárquicos que tienen una afectación específica, como el Poder Judicial.

Y, esto de la clasificación que yo les hablaba, es porque, si nosotros, también aumentamos los recursos, que dicen que se va aumentar, porque es una Ley que vamos a tener un Presupuesto de cuarenta y un millones, no de treinta y Altera automáticamente porcentaje del 23%. Y, nosotros hoy estamos con un Presupuesto del 27% en Educación, al cual se le destina el 27% educación. En este caso, modificaría el porcentaje en educación. Bueno, nada de esto especifica. Entonces, yo creo, que no nos puede decir y nombrar cosas, sin después saber, cuales son las aristas que se van alterar dentro del Presupuesto, hay una técnica Presupuestaria.

Creo que no estoy siendo muy clara cuando me expreso, pero, bueno intento ser lo más, lo menos técnica posible, para que todos me entiendan, porque yo sé, que muchos no entienden de esto, porque realmente para hacer Presupuesto, no solamente hay que saber, sino que además hay que ser técnico y especializado. Y, humildemente he intentado traducirlo a lo que yo puedo entender y de la manera más simple para poderlo explicar.

Después se realizó un comparativo de lo que puede recaudar la Provincia mes a mes y se hizo una futurología, aproximadamente hizo se una estadística de lo que ha recaudado la Provincia desde enero hasta agosto y agosto a diciembre, estimativo, eso hizo en el proyecto que presentó Cacace, y se estima en este proyecto que nosotros el año que viene vamos a recaudar más, no sabemos por qué, pero él dice que vamos a recaudar más, que vamos a tener más Ingresos Brutos, que la gente va a pagar más Impuestos Provinciales, bueno, la realidad nos dice que todos los comercios están cerrando, la realidad nos dice que tenemos recesión, la realidad nos dice que la gente entre comer y pagar un Impuesto Automotor va a elegir comer porque esa es la realidad, y yo no creo que la gente elija pagar impuestos, entonces nada nos indica que va a haber mayores recursos; y creo que en estas cosas hay que ser coherentes y no decir que vamos a tener un mayor recurso, cuando prácticamente todo indicaría lo contrario tanto a nivel Nacional como Provincial, pero por cuestiones de necesidad.

Bueno y después no voy a agregar mucho más de lo que dijeron mis compañeros respecto al proyecto de nuestros compañeros de bloque respecto al Artículo 15°, un artículo que es inconstitucional porque necesariamente nos lleva a modificar la Ley de Coparticipación Municipal, y por el artículo...

Sr. Pte. Mirábile: diputada: se le cumplió el tiempo, redondee, por favor.

Sra. Morel: Si, pero bueno, creo que esto es lo que a ustedes les debería interesar, que es el Artículo 92° de la Constitución, nos dice y nos ordena que cuando se trate el Presupuesto no se puede modificar ninguna Ley, Norma o Texto que tenga o esté



relacionado con estos temas, y en este caso lo que se está afectando es la Ley de Coparticipación Municipal. Muchas gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. **Sr. Rigau:** Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias, señor presidente. señor presidente, hoy tratamos este proyecto que arrancó trunco, proyecto que viene mal gestado desde primer momento cuando un Oficialismo mandó ese primer cheque en blanco a la Legislatura, que tuvimos accionar judicialmente, que exactamente que pudiera para recapacitar el Gobierno y enviar un Presupuesto al menos decente en cuanto a las formas, en algunas cuestiones.

Este proyecto donde no hay ningún tipo de interés, señor presidente, por parte del Gobierno ni de los aliados opositores amigos, o no sabemos cómo llamarlos, del Gobierno que hoy plantean situaciones distintas para que la oposición pudiese incorporar algún plano distinto a lo que el Gobierno plantea, donde vemos desde un primer momento que el Gobierno no tiene las prioridades que tiene el pueblo de la provincia, y lo repite año tras año, señor presidente.

Además debemos señor decir, presidente, que acá en este circo montado últimamente en cuanto a una división del partido gobernante, buscan hacer creer que hay algunas cuestiones que son distintas, nada de eso sucede, presidente, nada de eso sucede, presidente, porque tienen el mismo aen de ir en sistemáticamente violar las leyes de la Provincia, señor presidente; acá hay igualdad en cuanto а los una

conceptos básicos, venir a hacer un maquillaje espontáneo а último momento no tiene nada que ver con modificar la realidad de Presupuesto, señor presidente; acá el Gobierno de la Provincia, tanto unos como otros, les dan las mismas facultades al Gobernador para hacer del Presupuesto lo que quiere, y eso habla a las claras que tienen el mismo gen en cuanto a la intencionalidad que tienen en un Presupuesto, señor presidente, sí, Viva Perón, justamente el mismo Partido peronista es que busca permanentemente hacer este tipo de irregularidades en todo tipo de leves, en esta particularmente que es la Madre de las leyes, que debería tener al menos algunos cuidados de forma, los cuales no cuidan, señor presidente.

Se le dan gastos al Gobernador para tener gastos reservados en cuestiones y en sumas que disparan por los aires, el año pasado lo cuestionábamos veíamos ochenta V millones en Gastos Reservados, y una Copa de Leche de un niño en una Escuela era de cinco pesos, señor presidente, ahí vemos realmente cuál es la base que tiene uno u otro de los sectores de hoy del Gobierno que lo único que buscan es disputar el poder porque no les importa ni les interesa la ciudadanía realmente de la Provincia, señor presidente: los Gastos Reservados, las modificaciones presupuestarias, siguen estando, no hay ningún tipo de consenso en cuanto a las prioridades que queremos para la Provincia de San Luis, v si realmente que interesara los municipios tuviesen los fondos que necesitan, como planteó la diputada, que ahora se levantó y se fue, les digo modifiquemos realmente, bueno tenemos nosotros la capacidad para modificarlo, somos nosotros quienes podemos modificar las leyes provinciales, no esas paparruchadas que llegan a la Cámara o buscan hacer cuando quieren hacer modificaciones sobre cuestiones que le corresponden al Parlamento Nacional, pero claro, parece que los diputados no saben dónde están parados o creen ser diputados o Legisladores Nacionales y vienen a plantear acá cuestiones que nada tienen que ver.

Realmente si quieren modificar los Presupuestos para los municipios y darles autonomía real a los municipios, modifiquemos la Coparticipación para los municipios de la Provincia, señor presidente, hagamos realmente de esta Legislatura algo serio, responsable y que modifique lo que hay que modificar, no esas pintarrajeadas de último momento para disputarse el poder y mañana simplemente salir a decir quién tenía un poco más de votos o menos de votos, lo cual es una mentira en la que quieren inmiscuir a la Sociedad diciendo que son distintos, son lo mismo, señor presidente, los dos son lo mismo porque los dos plantean las mismas irregularidades, plantean permanentemente la misma defraudación contra Sociedad, la donde no les interesa trabajar sobre la Educación, donde nos les interesa trabajar realmente sobre la Salud, la Seguridad, problemas que la Sociedad hoy está teniendo y que nos reclaman día a día, señor presidente, y de esto podemos dar ejemplo; un solo ejemplo que le voy a dar, porque está en el Departamento al cual pertenezco y lo conozco perfectamente, un puente en la localidad de Paso del Rey, donde además acá vemos esta dicotomía, un Intendente que no firma esto, pero una diputada que responde a ese Intendente que sí viene y vota para el otro lado, o sea que no hay ninguna pelea, son exactamente lo mismo, señor presidente, un Presupuesto, un puente, perdón, donde hace tiempo habíamos votado la declaración para incluirlo para que los chicos no se mojen los pies, cuando los diputados cruzan en sus automóviles, no lo quieren votar, no lo quieren incorporar, no les interesa, señor presidente, hace cuatro, cinco años venimos sobre lo mismo, un puente que es un vuelto para este Gobierno, nada de esto quieren hacer, entonces qué nos vienen a decir que les interesan los municipios, no les interesa nada los municipios, les interesa mantenerse en el poder simplemente, la verdad que es irritante ver la falsedad con la que se mueven, hay muchísimas obras como esa que siguen esperando.

Y después, acabo de hablar, estaba hablando afuera con alquien sobre los problemas de la drogadicción, veo que sacan el Programa de la Lucha contra el Narcotráfico, por ejemplo, algo que nos preocupa de sobremanera, una Comisión de Seguridad que funciona, un Ministro que se escapa, que nadie le conoce la cara, que hace cinco meses que no tenemos un Ministro que valga la Seguridad, señor presidente ¿Y vienen hablar que les interesa el Presupuesto, que les interesan los municipios, les interesa la Educación, la Salud? ¿Qué les interesa? ¿Por qué no se ponen a discutir realmente, si les interesase o les interesaran estas cosas?

La verdad, señor presidente, que la distribución de la riqueza..., también quiero decir: recién escuché hay una diputada que decía que no discriminaban; el año pasado en plena campaña electoral repartieron ATP, Aportes del Tesoro Provincial,

solamente а los municipios del Gobierno Provincial, al resto a los municipios nada, ¿eso no es discriminación conceptual, básica?; ino pueden decir nada!, se callados porque realmente no pueden decir nada, señor presidente, es una discriminación total y cuando llegan fondos para solventar esas discriminaciones lo bloquean, lo bloquean, señor presidente...

Sr. Pte. Mirábile: diputado Rigau, el diputado sosa le solicita...

Sr. Rigau: Le doy la interrupción a pesar de que no me la dan, sí le doy.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra diputado.

Sr. Sosa: señor presidente, diputado Juan Manuel Rigau; no le contestamos porque está haciendo uso de la palabra, simplemente porque somos respetuosos estamos У escuchando atentamente; no porque tengamos la respuesta a alocución exaltada que está realizando, simplemente eso. Y, gracias por cederme la palabra, diputado. Gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Continúe diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias, señor presidente, la verdad que ahí veíamos en pleno lo que es una discriminación, buscar solamente a aquellos municipios a los que responden, se "arrodillan", o se someten le damos un beneficio y al resto lo dejamos a un costado, esa es la realidad que se vive en esta Provincia, señor presidente, aquel que se somete al Poder le entrego, al que no se somete lo castigo, esa es la realidad, esos son los Presupuestos direccionados que tiene este Gobierno permanentemente, señor presidente. Así que lamentablemente esa es la situación que hoy tenemos, es la situación a la que el Gobierno busca jugar diciendo: que le interesa;

Presupuesto que además ellos mismos saben que en algún lugar quedan frenados, después un Presupuesto puede salir de acá y después en el Senado lo manejan como guieren y lo frenan, o no lo frenan. Simplemente buscan la disputa del Poder interno entre algunos miembros del Gobierno Provincial. señor presidente, nosotros tenemos un Despacho que vamos a acompañar y la verdad que nos interesaría, y si realmente tienen ganas de discutir proyectos no solamente este, sino de acá en adelante cuando haya voluntad política que lo digan y sino que sean francos voten lo que se les antoje, pero que no vengan con "paparruchadas". Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Mansilla.

Sr. Mansilla: Gracias; no voy a hacer uso de la palabra. Gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Escudero.

Escudero: Gracias, señor presidente, discúlpeme me había acercado a felicitar al diputado Fara conducta política su compromiso con el pueblo de Santa Rosa y que le dio valor a la palabra y a la firma que estampó en la Comisión y que salió el Despacho por la mayoría. Recién estaba escuchando que nos daban cátedra de todo tipo, nos enseñaban Derecho Jurídico, nos enseñaban Derecho Constitucional, nos enseñaban como se tiene que hacer un Presupuesto buscaban palabras sencillas para que los profesionales nos enseñaran, a los que no hemos tenido la oportunidad de estudiar; realmente es patético escuchar a un diputado con ese concepto de superioridad y que se definan como peronistas, porque es básico en el Peronismo que todos somos iguales...



Sr. Pte. Mirábile: Diputado Escudero, la diputada Morel le solicita...

Sr. Escudero: No le voy a dar a la diputada Morel la interrupción porque me ha defraudado con su alocución hace minutos.

Sr. Pte. Mirábile: No le concede, diputada. Continúe.

Sr. Escudero: Por favor, cuando actúen así sean coherentes, porque se autodefinen peronistas; y, hay algo básico para un peronista leer las veinte verdades, y justamente habla en las veinte verdades la igualdad de las personas, no tan solo en la igualdad de oportunidades sino también en no sentirse más que otros. Y, después hablaba diputado Rigau "moralidad", decía que era... (Interrupciones) por favor, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: No dialoguen, por favor, diputados.

Sr. Escudero: Tengo que ser el único diputado que la respeta cuando habla la diputada, que por favor haga lo mismo conmigo. Después le voy a pedir, señor presidente, que le hagan llegar la Versión Taquigráfica a la diputada y que la lea y se va a dar cuenta... (Interrupciones)

Sr. Pte. Mirábile: Por favor, diputados, no dialogue.

Sr. Escudero: Se va a dar cuenta de lo que ha dicho. Después el diputado Rigau nos hablaba de moralidad juzgaba a la diputada..., me olvide del nombre de mi compañera, (Risas) de Paola, nunca supe el apellido, disculpe, Barrera; Paula Barrera, yo le digo Paola de siempre la militante peronista que tiene la suerte como militante de llegado a ser diputada; que ella no puede tener libertad de pensamiento; le dijo: que era un acuerdo con el Intendente de ella estar con un sector

del Peronismo y el Intendente con otro, no se puede menoscabar la política posición de una persona tenemos aue ser respetuosos. Entonces, por supuesto, que venido a hablar de Presupuesto y muchos a lo meior hemos hecho un Presupuesto para hacer solamente una parrilla; pero otro no han hecho Presupuesto ni para hacer un vestido. Entonces muchos no tenemos autoridad y respeto para hablar del tema y acompañamos en casi su totalidad al Presupuesto, no casi; ien su totalidad el Presupuesto que ha mandado el Ejecutivo Provincial!, le hemos agregado solamente un punto, sin quitar ninguno de los otros y nos parece bien la inversión de hov en Educación, en Salud, la inversión que va a haber en la Obra Pública. Lo que se prevé económicamente para los Planes Sociales, lo que se prevé para los Merenderos. Nos parece importante la construcción del Hospital y que se habla de una inversión de: seis mil millones de pesos. Pero también nos parece importante que tenemos que tener médicos, que tenemos que tener profesionales, que debemos darle mayor potencia a los Hospitales del interior; nos parece importante, o me parece importante que haya inversión en los Planes Sociales; pero que no haya persecución porque en mi pueblo si alguna vez ha sido simpatizante político mío se lo persique y en algunos casos se lo deja sin trabajo. Y, cuando venimos al Ministerio a pedirle alguna explicación ni siguiera nos atienden; en mi pueblo dijeron: que iban a hacer el Centro de APADIS y hoy los chicos de **APADIS** están en un verdaderamente deplorable, muchos dirigentes políticos lo conocen y saben que han ido a ese lugar y no se le da la respuesta quizás porque no tiene



importancia desde el punto de vista electoral. No se ha hecho la inversión producción, en no veo en Presupuesto que se prevea ayudar a los sectores productivos. Nosotros..., en la localidad de La Toma es un pueblo fuertemente productivo v no se prevé ningún tipo de ayuda, hemos pedido que..., y se hablo y comprometió Gobernador de el mejorar el Castillo de La Toma, un centro turístico que nos generaría mano de obra, que nos generaría trabajo, que nos generaría muchísimos tomenses tuviéramos servicios. No ha habido partidas importantes del Gobierno de Provincia de inversión a la localidad de La Toma: hace unos días se anunció la construcción de viviendas y se firmó Decreto en la localidad de La Toma, se anunció simplemente y no se firmó el Decreto de llamado a Licitación, y tenemos cuatrocientos inscriptos y dijeron que van a hacer veinticinco casas, no es prioritario un derecho de la justicia social como es la vivienda para cada uno de los habitantes de mi pueblo. Mire si tendría razones para votar en contra este Presupuesto; pero la responsabilidad política de quienes hov nos conducen en una de las líneas políticas nos ha dicho aue acompañemos demos У gobernabilidad. Y, por eso estamos apoyando en su totalidad al proyecto que ha venido del Poder Ejecutivo, yo no pertenezco al grupo de diputados aue aplaudió a la Ministra Hacienda; yo no voy a las reuniones de las personas que cuando les saco audiencia no la dan, cuando yo les pido audiencia no les dan y si vienen a esta casa, tampoco voy, capaz que no sea importante, pero lo importante, señor presidente, que yo me siento bien y los que me votaron se sienten

felices, porque soy coherente, si no me atienden, no los atiendo. La política es una avenida, de ida y de vuelta, de afecto de ida y de vuelta, responsabilidades de ida y de vuelta, de palabra de ida y de vuelta. Y no está ocurriendo en esta provincia, el Estamos ida vuelta. У permanentemente desde hace cinco años yendo, yendo, yendo..., pero jamás nos tiraron un centro y como lo he dicho en otras oportunidades jamás he ido a la Casa de Gobierno a pedir algo personal; siempre fui a pedir algo para terceros.

En el Ministerio de Gobierno nombraron a mi hija de funcionaria y para que no hubiera dudas hace quince renunció: poraue buscamos tener coherencia política, porque no vivimos de la política, la familia Escudero de La Toma no vive de la política, vive del trabajo y de la producción, por eso, exigimos que el gobierno de la provincia invierta en producción, invierta en servicios; que nos saque del pozo que estamos metidos los tomenses. O se creen los que defienden al gobierno de turno, que con setecientos sueldos de siete mil pesos, puede vivir un pueblo. Díganme, señores diputados, presidente, cuantas horas nos dura siete mil pesos a nosotros en el bolsillo, cuantas horas. Y nosotros pretendemos que les dure treinta días a los habitantes puntanos, para que coman, vivan, estudien, para que se vistan. Y se viene hacer los grandes líderes políticos; ¿qué hacen? gastan más, gastan más, señor presidente, en marketing, en remeritas, en gorritos, en colores, en pintura naranja, ante el gasto que se debe dar a los pobres y a los que no les alcanza vivir como corresponde en la Provincia de San Luis.

Yo sé que tienen consecuencia por la política macro económica del gobierno nacional, pero si levantamos la bandera de la jerarquía, del no endeudamiento, si levantamos la bandera de la inclusión social, incluyamos a los puntanos, verdaderamente como corresponde y no a medias, donde solamente un sector vive bien, pero la gran mayoría no puede vivir con siete mil doscientos pesos. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Gracias, diputado, tiene la palabra el diputado Chaves.

Sr. Chaves: Gracias, señor presidente. Con el respeto y la consideración por todos los diputados preopinantes y cada uno de sus discursos, porque creo que estamos dando unas buenas consideraciones sobre una Ley tan importante, como es el Presupuesto, que va a marcar el camino del gobierno para el 2019. Cada uno de nosotros intenta aportar algo, a lo mejor, no a la letra del Presupuesto, de la Lev sancionaremos o la media sanción que buscamos, pero sea la consideración a la opinión, a las ideas, al debate en la provincia, en el recinto, en los medios de comunicación y donde hoy se habla y se debate de todo esto. Que no solo es el mundo de la política y de los partidos políticos, sino lo que le va a llegar al pueblo y esperemos que en beneficio.

Yo soy uno de los diputados que va a acompañar el despacho de la mayoría y lo voy hacer desde mis convicciones, lo voy hacer desde mis creencias políticas, desde esta hago banca aue Partido, el representa un Partido Justicialista y toda la carga ideológica, ideológica carga positiva que sostiene.

Este Presupuesto que ya ha sido analizado por muchos, desde lo técnico, de lo legal, desde los números. Nosotros reconocemos y reconozco en él, las virtudes que siempre ha tenido el Presupuesto que presentan los gobiernos

peronistas en esta provincia y que le han permitido crecer, avanzar, desarrollarse y consolidarse, como una de las provincias líderes en la argentina. Un presupuesto que tiene un incremento, es decir, que va a mejorar las políticas que a todos nos interesa, salud, seguridad, educación, inversiones, obra pública.

Un Presupuesto que sigue manteniendo el equilibrio fiscal entre las erogaciones corrientes У la de capital. Presupuesto, que tiene las características de siempre. Pero, que es lo que venimos a pedir nosotros en la modificación que ha enviado el Ejecutivo, nada más y nada menos, que nos están pidiendo los municipios, aue no tienen alguna garantía o alguna seguridad de estar incorporados incluidos e Presupuesto del año que viene. Y, no estamos pidiendo por 27 municipios nada más; sabemos que el resto que no está en el listado incorporados, está garantizadas contenido, tienen obras, tiene garantizado el aporte desde el Presupuesto provincial. Estos 27 municipios que han hablado nosotros, que han pedido ser contenidos partir de una modificación presupuestaria, son los que no están, no tienen garantizada su contención en el Presupuesto del año que viene, en el Presupuesto 2019, estamos no excluyendo a nadie, no estamos siendo injustos con otros municipios.

También reconocemos en el gobernador, que es quien ejecuta este Presupuesto, la necesidad de tener una flexibilidad, la necesidad de conducir. Y es por eso que el Presupuesto no debe ser tan rígido, no debe ser rígido; sino que le debe dar la posibilidad de ir generando modificaciones a esta idea, propuesta hoy para el año que viene, porque la situación va cambiando, porque los días y las semanas en la argentina nos van modificando, una situación social, económica, una situación de gobierno, para el país, para la provincia y para los municipios. Por eso, es que también consideramos y apoyamos el Artículo 9º y el Artículo 10° que se propone. Esto es como una quía hacia el camino que se quiere recorre en el 2019, como el GPS. Usted le pone la dirección donde quiere ir y lo va a llevar, pero en el camino, usted encuentra un pozo, un semáforo en rojo y bueno, hay que ir manejando en esas instancias, no es un camino lineal hacía donde vamos, eso es un Presupuesto. Y en esas instancias, usted no va encontrando en el camino, nosotros le decimos al gobernador, tenga en cuenta estos 27 municipios, tenga en cuenta desde la modificación que proponemos; una situación de justicia con estos municipios.

Se habla que hay que respetar la gobernabilidad y es cierto, hay que respetarla, nosotros le garantizamos al acompañamiento Ejecutivo el permanente hasta el día de hoy y de hoy, sequiremos, también, acompañándolo en las cosas que consideremos oportuno. Pero, también, nosotros tenemos una responsabilidad pública, una responsabilidad social y una responsabilidad democrática, que es la representamos aue cuando sentamos en estas bancas y en el camino que recorremos para llegar a estas bancas, donde les decimos a nuestros vecinos, nosotros vamos a llevar tu reclamo, tu necesidad a la Cámara de Diputados y cada uno de los Ministerios y nos van a escuchar. Hoy no están escuchando, nos nosotros garantizamos la gobernabilidad v:¿la nuestra? ¿Y nuestra responsabilidad?. Mire lo que pasa en el Departamento Junín, a partir de lo que proponemos acá y es lo que a mí también me lleva a tomar esta posición desde convicciones. Mi Departamento tiene seis municipios, el más grande es Merlo, no está garantizada su inclusión en el Presupuesto, si no lo incorporamos en la modificación, Santa Rosa tampoco, los Molles tampoco, Carpintería tampoco. Dos localidades como El Talita y Lafinur, si están, porque en esas descripciones de obras que están en el Presupuesto, sí, están incluidos estos dos municipios. ¿Cómo vuelvo al Departamento? Cómo vuelvo a ver a los electores, a los ciudadanos, los vecinos а Departamento? ¿Cómo justifico yo, mi posición y como justifico la posición del gobierno pero ¿Cómo vuelvo Departamento? ¿Cómo vuelvo a ver a los Electores, a los ciudadanos, a los vecinos del Departamento? ¿Cómo justifico yo mi posición y cómo justifico la posición del Gobierno? Entonces también estamos teniendo en cuenta la posición del Gobierno en cada uno de esos lugares, esto también es gobernabilidad, señor presidente.

Decía Gandhi que cuando una Ley es injusta lo correcto es desobedecer, nosotros decimos esta Ley está siendo injusta porque no incluya, no incorpora, no contiene a todos los municipios, de nuestro acto desobediencia, si se quiere tomarlo así, para nosotros nuestra búsqueda de la equidad es decir incorporemos a estos municipios a partir de la modificación que proponemos, lo decimos desde la convicción Justicialista, desde convicción de saber que hemos respaldado este Gobierno y hemos pedido el voto para este Gobernador. Por último, señor presidente, me gustaría agradecer a todos los que van a acompañarnos en la votación de este Despacho que lo han tomado a consideración y que creen que es lo más oportuno, no solo en una eventual votación que define mucho, sino para el futuro de una Provincia. Gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sr. Amieva: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Amieva.

Sr. Amieva: Señor presidente, muchas gracias. Vengo en representación Departamento del Belgrano, Departamento que contempla cuatro localidades y parajes a su alrededor.

En este último año esta Cámara de Diputados ha acompañado, y donde se ha votado por unanimidad, proyectos de declaración donde hemos trabajado conjuntamente con los intendentes y, bueno, en su momento aprobados por esta Cámara por diferentes bloques У salió por Unanimidad, en lo cual se trabajó y se presentó al Ejecutivo la Electrificación Rural de la Zona de...

Sra. Morel: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Mirábile: Diputado Amieva, la diputada Morel le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Amieva: Sí, cómo no.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputada.

Sra. Morel: Muchísimas gracias, diputado Amieva. Es simplemente declaración con para hacer una respecto a las injurias que acaban de hacer sobre mí el diputado Escudero, la verdad que no la voy a dejar pasar. Creo que fui clara cuando expuse los motivos por los cuales defiendo el proyecto del Ejecutivo, fui clara en decir que me asesoré, que no entiendo de esto, que no soy Contadora, que humildemente pedí que me lo dieran palabras simples para poder en explicarlo en palabras simples, que soy abogada y no soy contadora; no sé qué problema tiene usted con los profesionales porque entiendo que usted a su hija también la hizo estudiar, si usted quiere yo le cuento los sacrificios que hizo mi mamá para que yo estudie porque yo no tuve a mi mamá ni a mi papá, para mí no fue fácil, porque si usted cree que para mí fue un lujo, más o menos me lo está refregando como si fuese un lujo, para mí fue un sacrificio del que estoy muy orgullosa У no tengo de acomplejarme por haberme recibido y haber estudiado, la verdad es que lo pone en una postura bastante floja a usted.

Respecto al resto de las injurias no me voy a sentir tocada porque peronista soy y soy de alma y me he criado así, así que no me pone un dedo usted en mi ideología, pero sí quiero aclarar delante de todos qué fue lo que yo dije, v aclaré que lo hacía con toda humildad porque yo necesitaba que me lo explicaran, y lo hacía de la misma manera con los demás para que todos pudiéramos entender de lo que estábamos hablando. Gracias, presidente, disculpe, diputado Amieva, pero necesitaba decirlo.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. **Sra. Barrera:** ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Mirábile: Le solicita una interrupción la diputada Barrera ¿Se la concede?

Sr. Amieva: Sí, cómo no.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputada.

Sra. Barrera: Gracias, diputado. Bueno, yo también quiero responder al aclararle diputado Rigau У pertenezco a un partido político que es Sanluiseños por el Cambio, del cual apoyamos la candidatura de Adolfo y tengo muy aclararle también que buena relación todos los con

intendentes del Departamento. Quisiera saber, ya que él legisla hace cinco años ¿Qué hizo a favor del Departamento? Aparte de quejarse y filmar videos. Gracias, señor diputado. **Sr. Pte. Mirábile:** Gracias, diputada. Continúe, diputado Amieva.

Sr. Amieva: Gracias, señor presidente. Quería no profundizar en los proyectos presentados, sino... (Diálogo entre los señores diputados)

Sr. Pte. Mirábile: Señores diputados, por favor, silencio.

Sr. Amieva: Voy a anunciar los títulos v bueno, tengo los folios v el número de Expediente, donde se presentó y se trabajó en Electrificación Rural de la Zona ubicada sobre la Ruta Provincial N°3, que une el tramo de paraje de Estancia Amieva, kilómetro ochenta y uno, y al paraje La Gestora; se Declaró de Interés Público la Electrificación Rural de la Zona ubicada sobre Ruta Nacional N°147, del tramo del paraje de San Antonio, kilómetro novecientos La Chañarienta, cuatro, kilómetro novecientos treinta y cuatro; se pidió también incorporar en el Presupuesto 2019 la Edificación del Polideportivo de la localidad de Villa de la Quebrada; aparte también solicitar la Construcción de un Puente Peatonal y Vehicular sobre el Río Amieva, paraje sobre Ruta Provincial N°3; también se trabajó en proyecto que se trató en el Presupuesto 2019, los trabajos de Captación, Tratamiento y Distribución de Agua sobre los Ríos de Villa de la Quebrada, Huascara y Los Molles; también, en otro proyecto, Pavimentación de la Autopista 25 de Mayo hasta la Escuela Condarco, paraje Los Molles, camino La Loma y Réplica del Cabildo, hasta camino La Loma; otro proyecto, que también fue aprobado ٧ presentado por

oposición de esta Cámara, que se incorpore al Presupuesto 2019 la Obra de Asfalto de la Ruta Provincial N°3, tramo que une Nogolí y paraje Ouebrada de Tigre; que también se tuviera en cuenta Obras para la localidad de Pozo del Tala, que Embellecimiento, comprende Forestación e Iluminación, Asfalto y Marcación de Ingreso a la localidad de Pozo del Tala desde Ruta Nacional N°146; otro provecto de Provisión de Energía Eléctrica por la Ruta Provincial N°15 que une San Jerónimo con el paraje El Recodo; la realización de Obras de Mejoramiento de Acceso al paraje El Barrial y la Construcción de un Salón de Usos Múltiples sobre la Ex-Ruta Nacional N°146; también pidió se la incorporación del Presupuesto la Realización de Obras para la localidad de Nogolí, donde contempla una Terminal de Ómnibus y un Mercado Comunitario; otras de las Obras que también se realizó en conjunto con los vecinos y el Intendente de Villa General Roca en este año el Ejecutivo Provincial mandó un proyecto de un cambio de nombre de la localidad de Villa General Roca a Los Molles; donde también se consensuó con los vecinos y con los intendentes darle énfasis y darle prioridad a ese nombre, nombre de Villa General Roca, de cambio de nombre, fue la remodelación de la plaza principal. Estas son unas de las obras, estas son todas las obras que se presentaron al Ejecutivo Provincial y que hemos consensuado con los intendentes, donde hemos estado trabajando con el Intendente de Villa de la Quebrada, Intendente de Villa General Roca v el

Intendente también de La Calera,

quisimos, pedimos Audiencia con la

Intendente de Nogolí, no nos pudo

atender, pero, bueno, este diputado va a seguir trabajando para el Departamento Belgrano y en lo cual lo que vemos que nos sentimos representados para la construcción de estas obras en el Despacho de la mayoría; humildemente este diputado va a acompañar ese Despacho de la mayoría. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Habiéndose cumplido con la lista de oradores, pasamos al cierre del debate por cada uno de los miembros informantes de los Despachos.

Tiene la palabra el diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, señor presidente, habiendo hecho ya la exposición en general y sobre el Despacho por nosotros presentado, auería oportunidad de aprovechar la palabra para responder algunos de los señalamientos que hicieron los otros diputados al respecto de mi alocución. Primero el tema del cálculo Recursos, esto de decir que el Cálculo de Recursos el Gobierno es perfecto y merece ninguna corrección, la verdad que no solo no coincide con lo que ha pasado en los últimos años, como digo, y lo pueden comprobar fácilmente miren cada Presupuesto, miren la Cuenta de Inversión y van a ver que siempre hay de tres mil y cinco mil millones de diferencia en cálculo, es decir le erran por bastante, ipor bastante!, no creo que porque sean malos técnicos Ю hacen intencionalmente para subestimar los Recursos y de esa manera Gobernador poder disponer discrecionalmente de ellos. Sino fíiense lo que pasó ahora habían presentado un Presupuesto de treinta y un mil millones v después cuando lo hicimos que lo corrigieron vinieron con treinta y nueve, ocho mil millones de pesos de diferencia: miren si no habían subestimado el cálculo, pero aún así lo siguen subestimando; y, ¿por qué?, esto lo explicaba muy bien en la presentación que hicimos en Comisión y que ha estado a lectura de todos los diputados esta semana. La Ministro diio, en Conferencia Prensa, en respuesta а nuestro cuestionamiento y al tema de la denuncia, que no podían hacer un cálculo adecuado de los Recursos hasta que estuvieran las variables que surgían del Presupuesto Nacional para hacerlo. Ahora resulta que llegaron las variables del Presupuesto Nacional y tampoco utilizaron esas para hacer el punto, cálculo. Primer presidente, puede calcular porque no se incremento de Recursos sobre Presupuesto original que se presentó sino que son los que verdaderamente se ejecutó, porque no es lo mismo lo presentado aue se ha como Presupuesto Anual 2018 que efectivamente se termina ejecutando en el año 2018. De todos modos cuando vino la Ministra a la Comisión, reconoció que la base correcta de cálculo era el Presupuesto Ejecutado y Presupuesto presentado originalmente; así que "a confesión de partes, relevo de pruebas" sobre eso. Ahora sobre el Presupuesto que se ejecuta tomemos entonces las variables que establece el Gobierno Nacional, por un lado vemos..., vemos lo que se ha recaudado a este año septiembre de provectamos hacia final de año ahí tenemos un incremento en Recursos de 34,80%; si sobre le aplicamos la tasa que informó el propio Presupuesto de la Nación que es un crecimiento de los Recursos Coparticipables del 31% y no del 18, el 18 fue lo que presentaron en el primer Presupuesto. Pero después la Nación informó al 15 de septiembre que los Recursos Coparticipables y los datos del CeFI que la misma Ministra citaba iban a crecer en un 31%. Si tomamos esos datos las transferencias para el año que viene, presidente, son de casi treinta v un mil millones de pesos v no de veintinueve mil millones de pesos, y ya ahí unos dos mil millones de pesos diferencia son en el Impuestos de Federales. Si vemos los Impuestos Provinciales que ya han tenido incremento un recaudación interanual del 35%, ya con lo que efectivamente proyectamos para este año son: seis mil seiscientos cincuenta y dos millones de pesos; es decir que el Presupuesto como enviado por el Gobierno no estaría previendo prácticamente ningún incremento para el año que viene de los Recursos Provinciales, porque vamos a terminar recaudando este año: seis mil seiscientos y han presupuestado para el año que viene seis mil seiscientos, significa que no va a tener efecto la inflación sobre la recaudación en absoluto, aún tomando la pauta más moderada de la inflación, que es la inflación promedio porque acá la Ministra dijo que esperaba inflación del 40%, o superior, porque no le creía al Gobierno lo que decía, y que creía que la inflación iba a ser mayor, y es lo que exponen la mayoría de los oficialistas todo el tiempo. Pero, aún tomando la inflación promedio de 23%, va ahí los Recursos Provinciales debieran ser cercanos a los: ocho mil millones, o por encima de los ocho mil millones de pesos.

Entonces para hablar de la Nación hablamos de inflación por encima del 40% y para calcular los Impuestos Provinciales, parece que la inflación fuera cero. Entonces es por eso que está sobreestimados los Recursos y esto es lo que hemos explicado, ¿por qué se subestiman?, porque el famoso Art. 9º del Presupuesto le dice al Gobernador que todo incremento que haya en los Recursos los dispone como él quiere por Decreto. A diferencia de establece la aue Lev Administración Financiera que Nacional, que es que el Congreso disponga de eso; es guitarnos otra facultad. De la misma manera que se quita con el Art. 10º y la Reasignación de partidas, insisto, lo que planté al comienzo y que lo reiteró el diputado Rigau también; acá se hace toda una alocución de que van a modificar el Presupuesto y que van a incluir un artículo, diferente a lo que pide el Gobierno y demás. Pero le dan los super-poderes presupuestarios al Gobernador para que si quiere reestructure esas partidas también las elimine, o las guite. Entonces, ¿cuál es gracia?, ¿están, no condicionando al Gobierno en la transferencia de los municipios?: porque si le digo, bueno, transferir a los municipios, pero en el fondo si querés hacerlo usa el artículo..., no querés hacerlo usa el Art. 10º y no lo transfiera, vuelve hasta esa propia clausula agregada a ser un dibujo.

El tema de la participación de la Provincia en la Nación, a mí me sorprende lo que dicen y escucho a varios diputados, aue inclusive representaban, defendían Gobierno Kirchnerista decir cosas que no se condicen con la realidad; primero recordemos que es Cristina Fernández Kirchner aue no pagaba detracción del 15%, es decir detraía el 15% para el ANSES se lo quedaba y a pesar del reclamo judicial v todo no lo cedía. Hubo la Sentencia de la Corte en el medio, Macri del primer día paga esa Sentencia de la Corte diariamente, más allá de que hay una discusión sobre el retroactivo. Esto ha hecho que la Provincia de San Luis reciba más del doble de los Recursos Coparticipables que percibía al comienzo de la gestión del presidente Macri. Las provincias en su conjunto tenían al comjenzo de la administración una participación al 41% de los Impuestos Nacionales. Y, ahora este año tienen el 47% de la participación de los Recursos Nacionales y el año que viene van a el 50% de los Recursos Nacionales. Entonces hay una clara apertura del Gobierno Nacional para con los Gobiernos locales, con los Provinciales y también directamente los Municipales. Fíjense con aue estamos haciendo esta enorme discusión hoy, básicamente porque el Gobernador Rodríguez Saa no quiere ceder plata para los municipios, ahora resulta que concomitantemente, y lo hemos comentado entre varios de los diputados, el Presupuesto Nacional ha salido con un dictamen de mayoría, para los cuales ha habido gestiones de los Legisladores Nacionales, ha habido conversación y por supuesto hay un reconocimiento de parte del Gobierno Nacional de la necesidad de poder tratar y aprobar el Presupuesto. Y, me pasan acá ahora del Ministerio del Interior el Dictamen que en el Art. 16°, agrega una Partida de: tres mil trescientos setenta y tres millones de pesos, de los cuales trescientos ochenta y seis millones de pesos son transferencia a los municipios de la provincia de San Luis. Entonces hasta lo que estamos discutiendo acá hasta Gobierno Nacional el lo está discutiendo y cede esos fondos para los municipios de San Luis, y, resulta que Alberto Rodríguez Saa no quiere ceder nada. No entiendo que el Gobierno no reaccione frente a esto, e

sí son treinta y cuatro insisto, diputados acá con visiones distintas que quieren que haya más fondos para los municipios y hay ocho diputados que representan al Gobierno y dicen: no, no queremos modificar ni una coma, aunque perdamos, aunque salga la media sanción sobre otra cosa, aun habiendo de otra disposición para el dialogo, es decir insisto que es una tozudez, insisto que hay una obstinación decir: apruebo como está y no me abro a un reclamo amplísimo que hay de los diputados, de los intendentes y hasta el propio gobierno nacional está...

Sr. Pte. Mirábile: diputado Cacace, se le cumplió su tiempo.

Sr. Cacace: Bien presidente, como se me cumplió el tiempo, pero todavía queda la consideración en particular, luego voy a responder algunos puntos sobre el tema San Luis que se planteó. Gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado Cacace.

Tiene la palabra el diputado Alfredo Domínguez.

Sr. Domínguez: Gracias, presidente. Bueno, me voy a dirigir a la nueva oposición, que se ha conformado en esta circunstancia de Legisladores, en esta Asamblea. Y, para que no se tome mal partidistamente, me refiero en general a mis colegas respetuosamente a esta nueva, que lo dijo Cacace recién, somos 35. Y, que..., lo veo que están como haciendo equilibrio, no..., entre la demagogia y el apriete, si conseguimos, conseguimos, si no conseguimos; otros que dicen que apoyan, dicen. "Ley injusta". Esto es acompañar o no acompañar el proyecto que viene del Ejecutivo tal cual está, que es lo que hemos decidido, nosotros y vamos a decir porqué.

Recién, cuando me referí a lo partidista, es para qué lo interprete él también, no lo estoy chicaneando, se dijo aquí, está en los libros, somos 35, el Gobernador, tiene que abrir la cabeza, tienen que entender, somos la mayoría. Bueno, pero en lo partidístico yo tengo mi definición ideológica y por esas cosas que tiene la vida, patee con una sola pierna, aprendí deportivamente jugar al futbol, patear con una sola pierna, no tuve ese don que tienen algunos, de esos buenos jugadores que patean con las dos piernas. Bueno, yo pateo con una sola pierna.

En lo que respecta, a lo que dijo, para que no se me vaya de la cabeza. Creo que Cacace no escuchó, cuando yo hable de la proyección del Presupuesto y dije: 46% de aue el crecimiento del Presupuesto relación era en al proyectado del 2018, pero proyectando, estamos todavía a dos mes y pico, casi tres meses. El Presupuesto ejecutado 2018, esa diferencia iba a ser del 24%, no estamos hablando de que quedó estanco. Estamos hablando de que proyectamos un proyecto final de 2018 de treinta y cuatro mil, de treinta y un millones cuatrocientos setenta y cuatro mil.

En lo que se refiere al argumento de sostener su proyecto de modificación del Presupuesto, lo que le digo, es que todo lo que la Constitución establece, de tener la certeza de donde disponer de los recursos, es una imaginación. Yo tengo un dato acá, recursos de origen nacional, la provincia y ciudad Autónoma de Buenos Aires distribución, según régimen vigente año 2019 en miles de pesos. San Luis en veintinueve mil trescientos setenta y cuatro, no dice treinta y un mil como dice él, dice eso. Que es lo que está en el Presupuesto. Y, están todas las provincias argentinas y la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Cuando él habla, de que cree que el Presupuesto por una proyección de recaudación que él hace, en función de una economía normal, pero no en una economía, que usan un término nuevo Dicen: "crecimiento ellos, ahora. negativo", a la recesión le dicen, crecimiento negativo. O sea, el 3% se calcula como mínimo que va a decrecer la economía este año y en los cálculos más optimistas, hablan de 0% de crecimiento el año que viene. Que previsibilidad de recaudación podemos tener nosotros, por más que la inflación se dispare, porque es el peor estado económico que vivimos, es recesión con inflación. Gracias a los 50, al equipo de gobierno mejor de estos últimos 50 años, que ha generado la peor crisis de la argentina en 70 años. Bueno, por ahí me subo de, me paso de euforia, pero me da un poquito de bronca, que se digan tantas cosas, sin fundamento.

Porqué vamos a votar en contra, los diputados que sostenemos que el proyecto por mayoría está equivocado, que dice el FONSYD. Artículo B, Punto 2), el 3,5% del fondo de municipio de Saneamiento y Desarrollo, creado por esta Ley. Las imposiciones del fondo se acumularan hasta un tope de treinta millones, a partir del cual el excedente se incorpora a los recursos previstos en el Inciso a) del presente artículo, Inciso a) del presente artículo, el producido de la presente recaudación de impuestos, inmobiliarios, inmobiliario..., para no cansarlos, todos lo conocen, no lo voy a leer todo. El excedente va al Inciso a) del Artículo 2°.

La inviabilidad del Artículo 15° que han planteado el Despacho de mayoría...

Sr. Pte. Mirábile: Diputado Domínguez, le solicitan una interrupción...

Sr. Domínguez: No, no voy a dar interrupciones porque es muy cortito.



La inviabilidad del Artículo 15° del Despacho de mayoría, de lo que da la interpretación del Artículo 15°, propone incorporar en concepto de excedente de F.O.M.S.y D. por un valor de cuatrocientos setenta y cinco millones, distribuidos entre 27 municipios. Ya no hablo más de la discriminación, ya no hablo más, ya lo dije, hace un rato, ese es otro tema.

El proyecto presentado no modifica el importe total del Presupuesto, propone ajustes de gastos, por la suma fijada en dicho artículo. De manera que en la interpretación del Artículo 15°, que fiia una suma de cuatrocientos setenta v cinco millones como excedente del F.O.M.S. Υ D. Supone afectar ilegalmente del total de lo expuesto en el quinientos ochenta y cinco, de setenta y cuatro, setecientos cincuenta y cuatro recién mencionaron, millones que setecientos cincuenta cuatro ٧ ochocientos diecinueve ciento cuarenta. Los cuatrocientos setenta y cinco millones, afectar de ahí para esos 27 municipios. Y, acá va una aclaración. El crédito por Inciso que figura en el tomo I, Jurisdicción 11) unidad ejecutora 11 y Programa 19, cuyo monto totaliza tres mil millones, diecinueve millones doscientos setenta y seis mil quinientos sesenta o sea, la suma de los inciso quinientos setenta y cinco y quinientos ochenta y cinco, corresponde al 16% del acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º Inciso B 1) de la Ley de Régimen de Coparticipación Municipal, que serán distribuidos en forma automática para el conjunto de los municipios. distribución se efectúa aplicando los coeficientes de distribución secundaria establecida en el Decreto 4.667 del año 2017, entre todos los municipios, comisionados municipales. De expuesto, otro punto, surge que el mencionado importe no podrá ser distribuido de la manera que propone el Artículo 15°, imposible.

Respecto al excedente de F.O.M.S. y D. de la Ley 351 del 2004 del Régimen de Coparticipación Artículo 3º inciso B 2) establece que el excedente se incorpora a los recursos previstos en el Inciso a), es decir, pasan a formar parte de la Administración Provincial como fuente de financiamiento de la recta general. Está gastado o proyectado gastar en todo el Presupuesto. Si, se quisiera aplicar, en aplicar el Artículo se correspondería ampliar el total del recurso por un importe de cuatrocientos setenta y cinco millones o en su efecto, reducir el gasto en algunas de las categorías programáticas por importe. Y, correspondería imputarse, para que le quede bien claro a todos los Legisladores. En el Inciso 5, 7 y 6 transferencia gobierno municipales para financiar gastos corrientes. O, al incisos transferencia 5,8 ν6 gobiernos municipales para financiar el gasto de capital. No podemos los Legisladores votar en contra de esa Ley, ese es el llamado que les hago, está mal, por eso nosotros, no únicamente políticamente, estamos acompañando al proyecto de Presupuesto tal cual lo manda el gobierno. Si no, porque no queremos incumplir y violar la Ley Coparticipación Municipal de la Constitución Nacional. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado Domínguez.

Tiene la palabra el diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias, señor presidente. Primero, al diputado Informante de la minoría, al diputado Cacace, aclararle algunas cuestiones que tienen que ver con precisiones sobre aspectos de la Coparticipación Provincial a la Provincia de San Luis,

puntualmente o a las provincias de la Argentina.

En septiembre, octubre del año 2015 es cuando se comenzó a pagar la sentencia que se declaró inconstitucional sobre la coparticipación que se sacaba el 15% del ANSES, no fue Macri el que lo empezó a pagar, primer punto.

Segundo punto, sobre los incrementos de recaudación, señor presidente, creo que han sido cautos y creo que está bien, en este punto me quío por una Nota del Instituto Argentino de Análisis Fiscal, donde la recaudación real, la variación real de la Coparticipación para la Provincia de San Luis en el mes Septiembre a Septiembre variado en un 8,5%, negativamente, entonces creo que corresponde a la situación económica y fiscal del País que seamos cautos con el Presupuesto Provincial, y me parece bien el monto. Según, el diputado Domínguez, que mencionó sobre algunas cuestiones que tienen que ver con el proyecto del Despacho de la mayoría, a ver, la Jurisdicción once, Unidad Ejecutora once, Programa N°19, tiene como objetivo, acá lo dice con precisión el Presupuesto Provincial, cumplir con la Ley Provincial N° XII-0351-2004, entre ello, si vamos al último párrafo de la página N°164 creo que es, por lo menos lo tengo así yo, dice "prevé el otorgamiento del Fondo Municipal de Saneamiento y Desarrollo creado por la Lev de Régimen de Coparticipación Municipal" entonces, señor presidente, el Fondo Municipal de Saneamiento y Desarrollo está incluido en partidas, señor presidente.

Está hablando el Presupuesto que ha mandado el Ejecutivo, está hablando que dentro de estas partidas está el 16% que corresponde a la Coparticipación directa, el 3,5% que corresponde a las transferencias por FOMSyD, y también está incluida la partida 5.8.6 los ATP, están incluidos los tres aportes a la Coparticipación Municipal; Entonces digo, para tener precisión, señor presidente, acá está incluido, no está hablando de los 16% de Coparticipación de manera directa, precisión entonces, con técnica decimos que de esa Jurisdicción tienen que salir las partidas, si uno analiza los porcentajes que tienen este tipo de partidas, sin duda, presidente, el 5.7.5 responde a Coparticipación de manera directa a los municipios, el 5.8.5 que hacemos alusión en el Artículo 15º que responde al acumulado de treinta millones y el excedente va a las Arcas Provinciales, señor presidente, queda en libre disponibilidad, no es que está asignado a otra Partida, no está asignada, y 5.8.6 es Aporte de Tesoro Provincial. Entonces, señor presidente, creemos también a pesar de algunas chicanas y definiciones por parte de algunos diputados, creemos que en su origen y lo que intentamos hacer con el Artículo 15°, es perfectamente factible.

Pasado este punto, señor presidente, más allá de que no me incumbe porque no es mi bloque, es el bloque del Frente Unidad Justicialista, creo que tratar a diputados que han dado en cantidad innumerable de veces apoyo a este Gobierno Provincial de nueva oposición, creo que es una bajeza para ellos y sé que no pueden dar la palabra ahora pero solidaridad ustedes, con señores compañeros diputados, porque esto creo que no se hace, señor presidente, es una posición política y que es totalmente loable que los diputados lo respondemos con hagan, У legitimidad que nos dan los pueblos de nuestra Provincia, los pueblos de nuestros Departamentos, y nos debemos a ellos, principalmente a ellos, señor presidente.

Entonces, con las correcciones al Presupuesto que he mocionado y que consultado con los distintos miembros Firmantes de la Comisión, v también con las correcciones técnicas que tengan que ver con los nombres de los municipios, señor presidente, es aue mociono la Aprobación Despacho de la mayoría para que nos acompañemos y acompañemos a los municipios de nuestra Provincia que quieren ser incluidos, que quieren tener la oportunidad de progresar, y por eso le hemos puesto Cláusula de Progreso, y por eso es que damos el afirmativo a esta moción. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. cumplido Habiéndose con los miembros informantes, vamos a poner a consideración el Despacho por mayoría, Despacho N° 062, de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y de Economía, en los Expedientes N°092, Folio 099, Año 2018, Presupuesto General de Cálculo y Recursos para el Año 2019. Vamos a votar en general y luego en particular, creo que había sido de esta manera, con las modificaciones que el diputado Zamora ha solicitado.

- **Sr. Domínguez:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Pte. Mirábile:** Tiene la palabra, diputado.
- **Sr. Domínguez:** Yo quería pedir si era posible que hiciéramos una votación nominal en todos los aspectos.
- **Sr. Pte. Mirábile:** Si todos están de acuerdo, votamos nominal. Perfecto. Entonces vamos a votar en general y luego artículo por artículo, con la votación nominal. Sírvanse a votar el

Despacho por la mayoría, con las modificaciones propuestas por el diputado Zamora.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Mirábile, diputada Santos, diputado Rigau, diputada Albornoz, diputada Frías: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: El proyecto ha sido aprobado en general por mayoría.

Pasamos a votar el Artículo 1º. Sírvanse a votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume **Sbodio:** ¿Diputado Díaz, diputado Mirábile, diputado Zamora, diputado Causi, diputada Frías, diputada Albornoz, diputado diputada Rigau, Santos, diputado Zamora: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: El Artículo 1º ha sido Aprobado por mayoría.

Votamos el Art. 2º, tal como está.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Mirábile, ¿le consulto por su voto?.

-Así se hace-

Sr. Pte. Mirábile: El Art. 2º ha sido aprobado por mayoría; 27 a 15.

Pasamos al Art. 3°; sírvase votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Mirábile, ¿le consulto por su voto?, diputada Delarco, diputada Albornoz, diputado Díaz, diputada Santos, diputada Frías, diputado Rigau, diputado Zamora.

-Así se hace-

Sr. Pte. Mirábile: El Art. 3º ha sido aprobado por 32 a 10.

Pasamos al Art. 4°; sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Mirábile, ¿le consulto por su voto?, diputada Frías, diputada Causi,



diputado Rigau, diputada Santos, ¿les confirmo vuestro voto?

-Así se hace-

Sr. Pte. Mirábile: El Art. 4º ha sido aprobado por 32 a 10.

Pasamos a votar el Art. 5º, sírvanse votar.

- Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Mirábile, ¿le consulto por su voto?, diputada Albornoz, diputado Rigau, diputado Masilla, diputada Santos, diputada Ramoska, diputado Díaz. ¿Les confirmo vuestro voto?.
- -Así se hace-
- Sr. Pte. Mirábile: El Art. 5º ha sido aprobado por 32 a 10.

Sírvanse votar el 6º.

- Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Mirábile, ¿le consulto por su voto?, diputado Zamora, diputado Rigau, diputada Santos, diputado Díaz, diputada Albornoz, diputada Causi, diputada Ramoska, diputada Frías, ¿les confirmo vuestro voto?
- -Así se hace-
- Sr. Pte. Mirábile: El Art. 6º ha sido aprobado por mayoría 32 a 10.

Pasamos a votar el Art. 7º.

- **Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputado Mirábile, ¿le consulto por su voto?, diputado Sosa, diputado Rigau, diputado Zamora, diputada Frías, diputada Albornoz, diputada Ramoska, diputado Díaz, Gerardo; diputada Santos, ¿les confirmo vuestro voto?
- -Así se hace-
- Sr. Pte. Mirábile: El Art. 7º ha sido aprobado por mayoría 32 a 10. Votamos el Art. 8º.
- **Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputado Mirábile, ¿le consulto por su voto?, diputado Cacace, diputada Santos, diputado Rigau, diputado Díaz, Gerardo; diputada Frías, ¿les confirmo vuestro voto?
- -Así se hace-

Sr. Pte. Mirábile: Ha sido aprobado por mayoría 32 a 10.

Pasamos a votar el Art. 9º.

- Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Mirabile, ¿consulto su voto?, diputado diputado Rigau, diputado Zamora, diputado Díaz, Gerardo; diputada Ramoska, diputada Santos, diputada Frías, ¿les confirmo vuestro voto?
- -Así se hace-
- Sr. Pte. Mirábile: El Art. 9º ha sido aprobado por mayoría 26 a 15.

Pasamos a votar el Art. 10°. (**Diálogos**)

- **Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputada Barrera, le consulto por su voto, en el Art. 9º, porque no ha quedado registrado. Afirmativo.
- Sr. Pte. Mirábile: 27 a 15.

Estamos votando el Art. 10°; votamos el Art. 10°.

- **Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputado Mirábile, ¿le consulto por su voto?, diputada Carlomagno, diputado Rigau, diputada Frías, diputada Ramoska, diputado Díaz, Gerardo, diputada Frías, ¿les confirmo vuestro voto?
- -Así se hace-
- Sr. Pte. Mirábile: El Art. 10º ha sido aprobado por mayoría 27 a 15.

Pasamos al Artículo 11°. Sírvanse votar.

- -Así se hace.-
- **Sr. Secretario Alume Sbodio:** Diputado Barrozo: ¿le consulto?, diputada Causi, diputado Rigau, diputado Díaz.
- **Sr. Pte. Mirábile:** El Artículo 11º ha sido Aprobado por 32 votos a 10 votos. Pasamos al Artículo 12º. Sírvanse votar.
- -Así se hace.-
- Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Mirábile: ¿le consulto por su voto? diputada Causi, diputada Ochoa, diputado Zamora, diputado Rigau,



diputada Frías, diputada Santos: ¿Les consulto?

Sr. Pte. Mirábile: El Artículo 12° ha sido Aprobado por 32 votos a 10 votos. Pasamos a votar el Artículo 13°. Sírvanse votar.

-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Mirábile: ¿le consulto por su voto? diputada Frías, diputado Zamora, diputada Barrera, diputado Rigau: ¿Les consulto?

Sr. presidentes (Mirábile): El Artículo 13º ha sido Aprobado por 32 votos a 10 votos.

Pasamos a votar el Artículo 14°. Sírvanse votar.

-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Mirábile: ¿le consulto por su voto? diputada Causi, diputado Escudero, diputado Rigau, diputad Díaz, diputada Santos, diputada Frías: ¿Les consulto por sus votos?

Sr. Pte. Mirábile: El Artículo 14º ha sido Aprobado por 27 votos a 15 votos.

Sr. Cacace: Pido la palabra, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra el diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. Como había adelantado, nuestro Inter bloque, en conjunto los 15 integrantes, vamos a acompañar los fondos para los municipios. Sin embargo, los proponentes de este artículo, aue nosotros compartimos. Habían calculado excedente Fondo ese del de Saneamiento e Infraestructura en más de seiscientos treinta millones de pesos. Y, a pesar de ello, solo habla en este artículo asignado cuatrocientos de setenta y ocho millones. Así que, tras resultar aprobado este artículo, le voy a solicitar la palabra para hacer una moción de la distribución de los fondos restantes. Gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Pasamos a votar el Artículo 15°con las modificaciones que van a proponer, que ya propuso el diputado Zamora. Entonces, en vez de ser cuatrocientos ocho millones, pasan a ser quinientos... cuatro noventa y cuatro. Se incluyen dos municipios: Bagual y Fortuna.

Si estamos de acuerdo, sírvanse votar.

-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Mirábile: ¿le consulto por su voto? diputada Barrera, diputado Díaz, diputado Rigau, diputado Zamora: Les confirmo vuestro voto?

Sr. Pte. Mirábile: El Artículo 15° ha sido Aprobado por mayoría. 34 votos a 08 votos.

Tiene la palabra el diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. Sí, como decía el Fondo de Saneamiento, mínimamente va a tener seiscientos treinta millones de pesos, de acuerdo a lo calculado por el Presupuesto y podría inclusive ser superior a eso. Dado que el criterio que se ha asentado por la mayoría, es que los municipios que lo solicitan son incluidos en esto, quiero mencionar que por un lado resta el municipio de Anchorena, que había solicitado, también así manifestamos, y lo comunicamos y lo pusimos en el Despacho. La cifra que se le ha dado a otros intendentes comisionados, que es de ocho millones de pesos. Y, también hay una solicitud de la Municipalidad de la ciudad de San Luis, por ciento ochenta seis millones de pesos, para el trasporte de la ciudad. Como sabemos, la semana pasada, esto se planteó, la mayoría e incluyendo los diputados del P.J. e incluyendo los diputados que representan a la ciudad de San Luis, se negaron a discutir esta situación. Hoy lo escuché al diputado Juan Pablo Funes Bianchi, mencionar que él quería asegurarse de que esto fuera para el trasporte y demás, por lo cual, también acepto esa condición de que sea estipulada en el artículo...

Sr. Pte. Mirábile: Diputado Cacace, el diputado Funes Bianchi, le solicita una interrupción.

Sr. Cacace: Se la concedo.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra diputado.

Sr. Funes Bianchi: Gracias, diputado Cacace. No solo que nos gueremos asegurar eso, sino que también queremos saber los números y como Transpuntano, funciona solamente..., lo que le quiero aclarar es que no quiero solamente saber que se va a utilizar para eso, también quiero saber cómo se va a utilizar y como funciona y que trasparente un poco los números, como es el funcionamiento. Gracias, diputado.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Continúe, diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. Le agradezco la aclaración diputado Funes Bianchi, porque me muestra con esto, que no tiene absoluta voluntad en votar a favor de fondos para la ciudad de San Luis. Y, lamento, que como representante de la ciudad, esa sea su posición.

Creo que tengo otra interrupción, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Sí, diputada. La diputada Delarco lo solicita.

Sr. Cacace: se la concedo.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputada.

Sra. Delarco: Gracias, señor presidente, gracias, diputado Cacace. Quería manifestar que he leído en medios nacionales que hay un Fondo de seis mil quinientos millones para todas las provincias por parte del Presupuesto Nacional para subsanar, digamos, un poco el subsidio que Macri había planeado quitar a partir del 1º de Enero y que a partir de este mes en

las Arcas Provinciales ha llegado el cincuenta por ciento de ese subsidio. Así que bueno, dado que en el Presupuesto han acordado diputados Nacionales para aprobar el proyecto de Presupuesto Nacional, este Fondo de seis mil quinientos millones para todo el País sería muy importante que lleguen a la Provincia de San Luis para que sean distribuidos a las Empresas de Transporte Público, y creo importante hacernos eco todos de esta información y que así sea la voluntad política del Gobierna Nacional hacia nuestro Gobierno Provincial para que esto llegue directamente pueblo, como ustedes piden, para cada

Yo voy acompañar como diputada del Departamento Pueyrredón esta nueva situación que se va a votar hoy en el proyecto Nacional, en la Cámara de Diputados. Muchas gracias, señor presidente.

uno de los ciudadanos.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. Continúe, diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. que ha habido en concreto es una transferencia de los subsidios sobre el transporte de la Nación a las provincias a partir de la mayor recaudación que han tenido las provincias, por eso hemos solicitado la Partida, surgieran del Presupuesto Nacional, como está diciendo la diputada, los fondos enviado por la Nación con mayor razón no tendría que poner ni un peso para eso la Provincia de San Luis, pero con mayor razón también tendría que estar la Partida dentro del Presupuesto de la Provincia, porque falta que lleguen los fondos Nacionales y el Gobierno se los quede y no los transfiera al municipio para resolver este problema.

Lo cierto es que en definitiva esto tiene que llegar al municipio, y por eso, presidente...

Sr. González Espíndola: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Cacace: Tengo otra interrupción, pero no sé.

Sr. Pte. Mirábile: Depende de usted, diputado, se le agota el tiempo.

Sr. Cacace: Sí, se la concedo, total es bastante claro lo que quiero, así que haga la interrupción.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias, señor presidente. Es para aclarar al diputado Cacace cuando habla de transferencia que la Nación no ha destinado ningún Fondo que antes tenía destinado como subsidios a las provincias a la Provincia de San Luis; eso en primer término.

Segundo, que atento al reclamo generalizado de todas las provincias, a las que les han quitado el Subsidio del Transporte, hoy el mismo Poder Ejecutivo está dudando y está pensando justamente en incluir en el Presupuesto Nacional este subsidio que les había quitado, o por lo menos en parte, que les había quitado a las provincias, que van directamente al transporte.

En tercer lugar también, remarcarle que cuando desde la Nación se habló que iban a quitar este subsidio a las provincias, que nos afectaba directamente a San Luis, y acá a la ciudad de San Luis, ni Cacace, ni el Intendente Ponce, que lo ha encomendado a Cacace como vocero en esta sesión, ni siguiera uno de de Cambiemos, Avanzar 0 constituven el bloque que representa a Macri acá en la Provincia de San Luis, tuvieron la delicadeza de oponerse o decirle algo al presidente, o

Ejecutivo Nacional, cuando nos estaban justamente por quitar estos subsidios. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Continúe, diputado.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. La son burdas aue con contestaciones que hacen, porque si yo soy amigo de Ponce, o no soy amigo de Ponce, si tal o cual es amigo de Rodríguez Saá, volvemos a lo mismo, en el medio hay doscientos mil habitantes de esta ciudad a los que supuestamente él, quien me interrumpió antes, quien me interrumpió antes, todos representamos, pero al momento de poner la plata no quieren, votan para veintisiete municipios para darles dinero, entre ellos por ejemplo Villa Mercedes, que me parece bien que reciban ciento cincuenta millones de pesos, pero cuando les toca asignar una Partida para la ciudad que ellos mismos representan votan en contra y tienen cincuenta y cinco excusas para justificar el por qué discriminan; está tan claro, presidente, que no merece más fundamentación.

Yo propongo que en este Fondo de Saneamiento, en un Artículo 15° Bis se incluya una Partida para la ciudad de San Luis de ciento ochenta y seis millones de pesos que lo solicitó para el municipio, y de ocho millones de pesos para la localidad de Anchorena. Y solicito, presidente, que el voto sea

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sr. Sosa: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Marcelo Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, señor presidente. Desde nuestro bloque no vamos a votar esta inclusión del Artículo 15° Bis, y pedimos por lo tanto que se



proceda posteriormente al Artículo 16°, y de esa manera concluir la votación en particular.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Votamos primero la moción del diputado Cacace. La inclusión del Artículo 15° Bis, donde propone para las localidades de San Luis y Anchorena. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Mirábile, diputado Díaz, diputado Zamora, diputada Ramoska, diputada Santos, diputado Rigau, diputado Gerardo Díaz, diputada Frías: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: La moción ha sido rechazada por mayoría.

Sr. Cacace: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Cacace, para hacer la otra moción.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. La otra moción tiene que ver con la definición de obras dentro del anexo del Presupuesto, presidente; para aclarar en esto no es ninguna alteración a las partidas en sí ni al monto de las partidas como lo ha propuesto el Gobierno, lo que sí hay es una especificación.

Hay partidas, por ejemplo, que son genéricas de rutas У caminos provinciales, y nosotros, y para no abundar lo voy hacer según el texto que le paso al Secretario Legislativo en detalle con los montos, pero dentro del presupuesto de mil doscientos setenta v un millones cuatrocientos mil pesos en rutas y caminos provinciales, hay proyectos hemos que nosotros presentado sobre la pavimentación de la Ruta Provincial Nº41 La Toma-Cerros Largos, Departamento Pringles, el acceso a La Vertiente, el acceso a Las Aguadas, la Autovía sobre Ruta N° 147, Viaducto El Portezuelo, Rotonda Ruta N° 146, queremos que esos sean incluidos dentro de ese Anexo del Presupuesto...

Sr. Martínez: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Mirábile: Diputado Cacace: le solicita una interrupción el diputado Martínez ¿Se la concede?

Sr. Cacace: No, ya lo hemos leído en el Despacho, y ya sé que no tienen voluntad.

Sr. Pte. Mirábile: No se la concede, diputado.

Sr. Cacace: Dentro del Programa de Obras de Arquitectura está el Punto cero cuatro, que es Ampliación y Puesta Valor del Centro de Atención Primaria de la Salud, que dentro de eso sea Puesta en Valor de los Edificios del Interior Provincial.

Dentro del Programa de Infraestructura Energética, presidente, hay una Partida de cien millones de pesos de Redes y Distribución de Gas en la Provincia que no tiene ninguna especificación, y allí entonces estamos proponiendo que hava especificación para la Distribución del Gas Natural en los Barrios Serranías Mirador del Puntanas, Portezuelo, Esteban Barrio Agüero, Chubut, Solidaridad, Juan Gilberto Funes, de la ciudad de San Luis, los Barrios nuevos de La Punta, Departamento Pueyrredón, de Juana Koslay y Potrero de los Funes, veinte millones más para las localidades del Interior de la Provincia, y veintisiete millones para el Barrio Viviendas Sociales nuevos de Villa Mercedes, en el Departamento Pedernera.

Así mismo que la provisión de energía eléctrica a los parajes y localidades de la Provincia, que hay una imputación específica sobre la energía eléctrica

para la zona rural del Departamento Belgrano, y para la Zona Rural del Departamento Ayacucho, presidente.

Después el Programa de Infraestructura Hídrica, el punto cero tres, que es de Obras de Agua y Saneamiento, también una imputación específica, según se señala en el Anexo que ya está desde hace una semana a disposición de los diputados para las cloacas de Merlo y la plante de efluentes cloacales, presidente; todo según el Anexo y, bueno, cada diputado desde luego en representación de los interés de su Departamento que pueda expresar su voto. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Sosa.

Sr. Sosa: Dijimos hace un momento que no vamos a acompañar este Anexo.

Y, pedimos que se pase a votar el Art. 16°.

Sr. Pte. Mirábile: Le solicita una interrupción el diputado Fara.

Sr. Sosa: Ya terminé.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra diputado.

Sr. Fara: Señor presidente, me olvide le digo realmente cuando estuve hablando, yo creo..., no lo puse inclusive cuando me pregunto alejandro si podía agregarlo y le dije: no porque vamos a molestar más con el proyecto y por ahí cuando uno agrega cosas, se hace más difícil sacarlas; pero no quería dejar de mencionar que me resulta, y me parece en lo personal escaso el monto de viviendas en el Presupuesto, quizás lo podamos tratar en esta Cámara y pedirlo provecto como un declaración, o como de alguna otra forma porque hemos ejecutado pocas viviendas, porque yo formo parte de esta Provincia hemos ejecutado pocas viviendas; no quería dejar de decirlo porque la provincia de San Luis puede hacer más casas. Gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Votamos la moción del diputado Cacace, que es incluir las obras en un anexo; sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Causi, ¿le consulto por su voto?, diputado Mirábile, diputado Rigau, diputada Santos, diputada Frías, diputado Zamora, diputado Ponce y diputada Ramoska; ¿les confirmo vuestro voto?.

-Así se hace-

Sr. Pte. Mirábile: La moción ha sido rechazada por mayoría.

Pasamos al Art. 16°, último del Presupuesto.

Sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Santos, ¿le consulto por su voto?, diputada Delarco, diputado Mirábile.

-Así se hace-

Sr. Pte. Mirábile: Ha sido aprobado por mayoría.

Hemos concluido la aprobación del Presupuesto, pasa con media sanción el presente proyecto a la Cámara de Senadores para su revisión.

Pasamos al tema licencias; no habiendo licencias.

-9-

-CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sr. Pte. Mirábile: En consecuencia habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente invito al diputado Funes Bianchi, Juan Pablo a arriar el Pabellón Nacional.

-Así se hace-

Gracias, diputados.



-Siendo las 15:42 horas se levanta la sesión-

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución, y versión electrónica, Internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica. Correo electrónico: jcromerogatica@hotmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquigrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina Teléfono (02664) 457387 al 90 - Fax (02664) 457391 Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com Diario de Sesiones en Internet: http://www.diputados.sanluis.gov.ar/